

# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

I Legislatura

Año 1983

Número 6

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

Sesión Plenaria núm. 5

Celebrada el viernes, 30 de septiembre de 1983

## ORDEN DEL DIA:

- Dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre Proyecto de Ley de Presupuestos para 1983 de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura, número 8 de 26 de septiembre de 1983).
- Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades sobre los señores Diputados.

## SUMARIO

	Pág.
<i>Se abre la sesión a las once de la mañana.</i>	
<b>Asuntos previos al Orden del Día</b> .....	<b>235</b>
<i>El señor Díaz-Ambrona Bardají del Grupo Popular manifiesta que se haga constar en Acta el pesar de la Asamblea por el fallecimiento de don Eladio Luengo.</i>	
<i>El señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, manifiesta su conformidad.</i>	
<i>A continuación hace uso de la palabra el señor Cañada Castillo del Grupo Extremadura Unida sobre cumplimiento de preceptos reglamentarios. Le contesta el señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López. Interviene a continuación el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.</i>	
<b>ORDEN DEL DIA</b> .....	<b>236</b>
<i>Dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre Proyecto de Ley de Presupuestos para 1983 de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El señor Presidente informa sobre el desarrollo de los debates en relación con este proyecto de ley.</i>	
<b>EXPOSICION DE MOTIVOS</b> .....	<b>236</b>
<i>Puesta a votación la exposición de motivos es aprobada conforme al texto del dictamen de la Comisión.</i>	

	Pág.
<b>Artículo 1.º</b> .....	<b>236</b>
<i>Puesto a votación el artículo 1.º es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 2.º</b> .....	<b>236</b>
<i>El señor Díaz-Ambrona del Grupo Popular defiende la enmienda número 15. En turno de portavoces interviene el señor Baselga Neyra del Grupo Extremadura Unida. En turno en contra interviene el señor Bermejo Redondo del Grupo Socialista.</i>	
<i>Sometida a votación la enmienda número 15 del Grupo Popular es desestimada.</i>	
<i>Puesto a votación el artículo 2.º es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 3.º</b> .....	<b>237</b>
<i>Puesto a votación el artículo 3.º es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 4.º</b> .....	<b>237</b>
<i>Puesto a votación el artículo 4.º es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 5.º</b> .....	<b>237</b>
<i>Puesto a votación el artículo 5.º es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 6.º</b> .....	<b>237</b>
<i>El señor Baselga Neyra del Grupo Extremadura Unida retira la enmienda número 57.</i>	
<i>Puesto a votación el artículo 6.º es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 7.º</b> .....	<b>237</b>
<i>El señor Baselga Neyra del Grupo Extremadura Unida defiende la totalidad de las enmiendas presentadas al articulado.</i>	
<i>El señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, solicita una aclaración del señor Baselga Neyra sobre las enmiendas mantenidas y retiradas.</i>	
<i>Igualmente es solicitada por otros señores Diputados. En turno de portavoces interviene el señor Díaz-Ambrona Bardají del Grupo Popular y el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.</i>	
<i>El señor Cañada Castillo del Grupo Extremadura Unida defiende la enmienda número 69. En turno de portavoces hace uso de la palabra el señor Agorreta Blázquez del Grupo Comunista. A continuación interviene el señor Baselga García Escudero del Grupo Popular y el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.</i>	
<i>El señor Presidente de la Asamblea somete a votación las enmiendas número 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 70, 71 y 72 del Grupo Extremadura Unida siendo rechazadas.</i>	
<i>Sometida a votación la enmienda número 69 del Grupo Extremadura Unida es desestimada.</i>	
<i>Puesto a votación el artículo 7.º es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	

	Pág.
<b>Artículo 8.º</b> .....	<b>243</b>
<i>Puesto a votación el artículo 8.º es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 9.º</b> .....	<b>243</b>
<i>Puesto a votación el artículo 9.º es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 10</b> .....	<b>243</b>
<i>Puesto a votación el artículo 10 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 11</b> .....	<b>243</b>
<i>Puesto a votación el artículo 11 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 12</b> .....	<b>243</b>
<i>Puesto a votación el artículo 12 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 13</b> .....	<b>243</b>
<i>Puesto a votación el artículo 13 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículos 14 y 15</b> .....	<b>243</b>
<i>Puestos a votación los artículos 14 y 15 son aprobados conforme al texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 16</b> .....	<b>243</b>
<i>Puesto a votación el artículo 16 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 17</b> .....	<b>243</b>
<i>El señor Parejo González del Grupo Comunista defiende la enmienda número 3. En turno en contra interviene el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista. El señor Parejo González hace uso de la palabra y retira la enmienda.</i>	
<i>Puesto a votación el artículo 17 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 18</b> .....	<b>244</b>
<i>Puesto a votación el artículo 18 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 19</b> .....	<b>244</b>
<i>Puesto a votación el artículo 19 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 20</b> .....	<b>244</b>
<i>Puesto a votación el artículo 20 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	

	Pág.
<b>Artículo 21</b> .....	244
<i>Puesto a votación el artículo 21 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículos 22 y 23</b> .....	244
<i>Puestos a votación los artículos 22 y 23 son aprobados conforme al texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 24</b> .....	244
<i>Puesto a votación el artículo 24 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 25</b> .....	244
<i>Puesto a votación el artículo 25 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículo 26</b> .....	244
<i>El señor Parejo González del Grupo Comunista defiende la enmienda número 5. En turno de portavoces interviene el señor Baselga Neyra del Grupo Extremadura Unida y el señor Díaz-Ambrona del Grupo Popular y el señor Bermejo Redondo del Grupo Socialista.</i>	
<i>Puesta a votación la enmienda número 5 del Grupo Comunista es rechazada.</i>	
<i>Puesto a votación el artículo 26 es aprobado de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>Artículos 27 al 42 y DISPOSICIONES FINALES</b> .....	245
<i>Puestos a votación los artículos 27 al 42, ambos inclusive, y las Disposiciones Finales, son aprobados de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<i>El señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, informa del desarrollo del debate de Presupuesto según las normas reglamentarias.</i>	
<b>SECCION PRIMERA</b> .....	246
<i>Puesta a votación la Sección Primera es aprobada.</i>	
<b>SECCION SEGUNDA</b> .....	246
<i>Puesta a votación la Sección Segunda es aprobada.</i>	
<b>SECCION TERCERA</b> .....	246
<i>El señor Díaz-Ambrona Bardají del Grupo Popular defiende las enmiendas número 16 y 17. Le contesta el señor Vicepresidente de la Junta, Jiménez García. En réplica hace uso de la palabra el señor Díaz-Ambrona Bardají. De nuevo interviene el señor Jiménez García. En turno de portavoces interviene el señor Agorreta Blázquez del Grupo Comunista, el señor Baselga Neyra del Grupo Extremadura Unida y el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.</i>	
<i>El señor Presidente somete a votación las enmiendas número 16 y 17 del Grupo Popular. Son desestimadas.</i>	
<i>El señor Presidente sugiere la conveniencia de agrupar diversas enmiendas del Grupo Popular.</i>	
<i>El portavoz del Grupo Popular acepta defender conjuntamente las enmiendas 41 a 50, ambas inclusive y 21 y 22.</i>	

*El señor Díaz-Ambrona Bardají hace uso de la palabra para defender las enmiendas 41 a 50 y 21 y 22. Le contesta el señor Vicepresidente del Gobierno, Jiménez García. Para réplica hace uso de la palabra el señor Díaz-Ambrona Bardají. Interviene de nuevo el señor Vicepresidente del Gobierno. En turno de portavoces interviene el señor Parejo González del Grupo Comunista. Le contesta el señor Vicepresidente del Gobierno. Interviene a continuación el señor Cañada Castillo del Grupo Extremadura Unida y el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.*

*Sometidas a votación las enmiendas 21 y 22 y 41 a 50 del Grupo Popular son rechazadas.*

*El señor Baselga García-Escudero del Grupo Popular defiende la enmienda número 18. Hace uso de la palabra el señor Consejero de Industria. Le contesta el señor Díaz-Ambrona. Interviene el señor Baselga García-Escudero. En turno de portavoces interviene el señor Parejo González del Grupo Comunista. Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura, Rodríguez Ibarra.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Cañada Castillo del Grupo Extremadura Unida y el señor Bermejo Redondo del Grupo Socialista.*

*Sometida a votación la enmienda número 18 del Grupo Popular es rechazada.*

*El señor Presidente de la Asamblea, Vázquez López, interrumpe la sesión durante quince minutos.*

*Se reanuda la sesión.*

*El señor Cañada Castillo hace uso de la palabra. Interviene el señor Presidente. Seguidamente el señor Rosa Plaza.*

*El señor Hernández Sito del Grupo Popular defiende la enmienda número 19. En turno de portavoces hacen uso de la palabra el señor Parejo González del Grupo Comunista y el señor Baselga Neyra del Grupo Extremadura Unida y el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.*

*Sometida a votación la enmienda número 19 del Grupo Popular es rechazada.*

*A continuación el portavoz del Grupo Popular defiende la enmienda número 20. En turno de portavoces intervienen el señor Parejo González del Grupo Comunista y el señor Cañada Castillo del Grupo Extremadura Unida. Hace uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno, Rodríguez Ibarra. Interviene en turno de portavoces el señor Rosa Plaza.*

*Sometida a votación la enmienda número 20 del Grupo Popular es desestimada.*

*El señor Díaz-Ambrona del Grupo Popular defiende las enmiendas número 51, 52, 53, 54 y 55. Interviene el señor Vicepresidente del Gobierno, Jiménez García. En réplica hace uso de la palabra el señor Díaz-Ambrona. De nuevo interviene el señor Vicepresidente del Gobierno. En turno de portavoces hace uso de la palabra el señor Parejo González del Grupo Comunista, el señor Cañada Castillo del Grupo Extremadura Unida y el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista. Interviene nuevamente el señor Vicepresidente del Gobierno, Jiménez García.*

*Sometidas a votación las enmiendas 51 a 55 ambas inclusive, del Grupo Popular, son rechazadas.*

*El señor Presidente de la Asamblea informa que a continuación serán sometidas a votación las distintas secciones desde la tercera a la onceava, dejando para el final del debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 12.*

*Puesta a votación la Sección Tercera es aprobada conforme al texto del dictamen de la Comisión.*

**SECCION CUARTA** ..... 264

*Puesta a votación la Sección Cuarta es aprobada de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.*

	Pág.
<b>SECCION QUINTA</b> .....	<b>264</b>
<i>Sometida a votación la Sección Quinta es aprobada de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>SECCION SEXTA</b> .....	<b>264</b>
<i>Sometida a votación la Sección Sexta es aprobada de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>SECCION SEPTIMA</b> .....	<b>264</b>
<i>Puesta a votación la Sección Séptima es aprobada de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>SECCION OCTAVA</b> .....	<b>264</b>
<i>Sometida a votación la Sección Octava es aprobada de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>SECCION NOVENA</b> .....	<b>264</b>
<i>Sometida a votación la Sección Novena es aprobada de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>SECCION DECIMA</b> .....	<b>264</b>
<i>Sometida a votación la Sección Décima es aprobada de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>SECCION UNDECIMA</b> .....	<b>265</b>
<i>Sometida a votación la Sección Undécima es aprobada de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<b>SECCION DUODECIMA</b> .....	<b>265</b>
<i>Se entra en el debate del voto particular y las enmiendas a la Sección Duodécima.</i>	
<i>El señor Doncel López del Grupo Popular defiende el voto particular favorable al mantenimiento del concepto 481-01 del artículo 48. En turno en contra interviene el señor Parejo González del Grupo Comunista. Para réplica hace uso de la palabra el señor Doncel López.</i>	
<i>En turno de portavoces interviene el señor Cañada Castillo del Grupo Extremadura Unida y el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.</i>	
<i>Sometido a votación el voto particular del Grupo Popular es rechazado.</i>	
<i>El señor Parejo González del Grupo Comunista defiende la enmienda número 11. En turno de portavoces hace uso de la palabra el señor Díaz-Ambrona del Grupo Popular y el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.</i>	
<i>Sometida a votación la enmienda número 11 del Grupo Comunista es rechazada.</i>	
<i>Puesta a votación la Sección Duodécima es aprobada de acuerdo con el texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<i>El señor Presidente informa que pueden los portavoces de cada Grupo proceder a la explicación del voto. Se aprueba según dictamen la Sección 13.</i>	
<i>En explicación del voto intervienen el señor Parejo González del Grupo Comunista, el señor Cañada Castillo del Grupo Extremadura Unida, el señor Baselga García Escudero del Grupo Popular y el señor Rosa Plaza del Grupo Socialista.</i>	
<i>Se entra en el segundo punto del Orden del Día.</i>	
<b>DICTAMEN DE LA COMISION DE INCOMPATI</b> .....	<b>271</b>
<i>El señor Secretario 1.º de la Mesa, Suárez Hurtado, lee el dictamen elaborado por la Comisión de Incompatibilidades.</i>	
<i>Es aprobado el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.</i>	
<i>Se levanta la sesión.</i>	
<i>Eran las quince horas de la tarde.</i>	

*Se abre la sesión a las once de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Que el señor secretario 1.º, Suárez Hurtado, dé lectura al orden del día:

El señor SUAREZ HURTADO: Orden del día:

1.—Proyecto de Ley de Presupuesto de 1983 de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.—Debate y resolución definitiva sobre el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades de los ilustres señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Se inicia el debate.

El señor PRESIDENTE: Diga usted, señor don Adolfo.

El señor DIAZ-AMBRONA: El Grupo Popular desearía que se hiciera constar en acta el pesar de la Asamblea por el fallecimiento de don Eladio Luengo.

El señor PRESIDENTE: Indudablemente que no hay inconveniente alguno y que conste en acta lo que manifestó el portavoz del Grupo Popular, al cual yo creo que nos unimos el resto de los Grupos y miembros de esta Asamblea.

Asimismo propongo enviarle un telegrama de condolencia a su familia, así como al Grupo que pertenecía.

El señor PRESIDENTE: Entremos en el primer punto del orden del día.

El señor PRESIDENTE: Diga usted, señor Cañada Castillo.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, con todos los respetos, yo desearía que se leyera el artículo 76 que hace referencia al artículo 70 del Reglamento antes de seguir adelante.

El señor PRESIDENTE: El artículo 76 dijo usted, hace referencia al artículo tercero de los debates; artículo 76 apartado 1: En cualquier estado del debate, un Diputado podrá pedir la observancia del Reglamento. A este efecto deberá citar el artículo o artículos cuya aplicación reclame. No cabrá por este motivo debate alguno, debiendo acatarse la resolución que la Presidencia adopte a la vista de la alegación hecha.

El señor CAÑADA CASTILLO: La cita de este artículo hace referencia al artículo 70, si pudiera leerlo.

El señor PRESIDENTE: Artículo 70: 1.—De las sesiones del Pleno y de las Comisiones, se levantará acta que contendrá una relación sucinta

de las materias debatidas, personas intervinientes, incidencias producidas y acuerdos adoptados.

2.—Las actas supervisadas y autorizadas por los secretarios y con el visto bueno del Presidente, quedarán a disposición de los Diputados en los servicios generales de la Asamblea. En el caso de que no se produzca reclamación sobre su contenido antes del comienzo de la siguiente sesión, se entenderán aprobadas, en caso contrario, se someterá a la decisión del órgano correspondiente en la siguiente sesión.

El señor PRESIDENTE: Diga usted, señor Cañada.

El señor CAÑADA CASTILLO: La petición de la lectura de estos artículos es porque reiteradamente hemos pedido el acta de sesiones anteriores cada vez que ha habido un Pleno. Y hoy, dos miembros de mi propio Grupo han ido a ver el acta y tampoco estaba a disposición del Grupo. Por tanto, pedimos a la Presidencia, lo hemos pedido en otras ocasiones de una forma personal y lo hemos querido traer a Pleno, pero creo que ya es hora de que las actas estén a disposición de los Grupos Parlamentarios. Me refiero a las actas del Pleno pero también de las Comisiones. No hemos podido ver ningún acta de ninguna Comisión ni de ningún Pleno, lo hacemos con todos los respetos y nos sometemos a lo que decida el Presidente. Pero creemos que el Reglamento no solamente puede ser un arma arrojadiza contra los grupos minoritarios, sino que debe ser cumplido por todos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Cañada. Le puedo asegurar que las actas están hechas, salvo las del Pleno. Existieron ciertas dificultades de pasar las grabaciones. Están hechas e introducidas en los cassettes correspondientes. Y hay ahora, en este momento, una persona que está haciendo la transcripción mecanográfica de esas actas. Como no tenemos una infraestructura, hoy, acorde con las necesidades, indudablemente estamos en una situación un tanto precaria y por lo tanto las actas tienen cierta dificultad de transcripción. Pero yo le aseguro que desde hace una semana hay una persona dedicada exclusivamente a transcribir las actas de las cintas. Así que calculo que dentro de 3 ó 4 días, todas las actas estén a disposición de quien las quiera observar y en ese caso podrán salir en el Diario de Sesiones en cuanto se publique, que será posiblemente dentro de una semana o semana y pico.

El señor ROSA PLAZA: Señor Presidente, yo es que no acabo de comprender el incidente que se ha producido de por qué ha hecho una alusión de nuevo a esa marginación de los grupos minoritarios... (*inaudible*).

Se entiende que si las actas no están a disposición de los Grupos, no se aprueban, no se pasan, quedan pendientes de aprobar y se apro-

barán en la sesión en que estén a disposición de los Grupos... (*inaudible*). Mi Grupo, desde luego, expresa su protesta y en otra ocasión cuando se pida la lectura del Reglamento o algo, que se diga para qué. No que se proceda a leer lo que cualquier Diputado pida, que la Presidencia se entere primero para qué quiere que se lea.

El señor PRESIDENTE: Bien, esto fue más que nada una introducción, una aclaración para los señores Diputados que creo yo que pueden tener cierta razón al pedir este tipo de aclaraciones.

Y con esto se termina ya este punto y entramos en el orden del día de verdad.

#### Debate sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto de 1983 de la Comunidad Autónoma de Extremadura

El señor PRESIDENTE: El orden del debate será el siguiente: Se hará artículo por artículo del presupuesto y por lo tanto los artículos que no tengan enmienda presentada si no hay ninguna observación al respecto, no serán votadas, si no que, serán aceptadas por asentimiento, a menos que haya una observación al efecto. En los que haya enmiendas presentadas, en ese caso habrá un turno a favor, un turno en contra, de cinco minutos cada turno; para rectificaciones tres minutos y para fijación de posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios otro turno de cinco minutos.

Pasamos, pues, a la exposición de motivos. No se ha presentado enmienda alguna a la exposición de motivos, alguna observación al respecto. (*Pausa*).

Queda aprobado por asentimiento la exposición de motivos del Proyecto de Ley referido.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 1 no se han presentado enmiendas, alguna observación al respecto. (*Pausa*).

Queda aprobado por asentimiento el artículo 1.

El señor PRESIDENTE: Artículo 2. Existe una enmienda del Grupo Popular, la referida al número 15, es una enmienda de modificación y adición de la Ley de Presupuesto. Tiene la palabra el enmendante.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a pasar a exponer muy brevemente la postura del Grupo Popular en relación con la enmienda al artículo 2 de la Ley de Presupuesto, aclarando ante todo que esta enmienda es una enmienda puramente técnica, por lo cual con ella no se ha tratado de defender ningún criterio político porque no lo permitiría el propio alcance de este artículo, y con ella lo único que se ha tratado es de conse-

guir quizás un mayor perfeccionamiento técnico. En la forma en que está redactado el artículo 2 y puesto en contacto con el artículo 1, puesto en relación con él, se nos dice que en la ejecución del presupuesto se observarán las normas contenidas en la Ley General Presupuestaria del 4 de enero de 1977, diciendo, estas últimas, como derecho supletorio en todo aquello que no esté, expresamente regulado en la de carácter principal. Pues bien, entendemos que con la relación que se ha propuesto por el Grupo Popular, queda más clara la jerarquía de normas que han de regir los presupuestos de la Comunidad Autónoma Extremeña, por lo menos el presupuesto que ahora se nos plantea y al que se refiere esta Ley. Dejando bien claro que, efectivamente la norma fundamental gráfica es el Estatuto de Autonomía de Extremadura, que en segundo lugar le sigue por razón de su rango la propia Ley y que luego la Ley General Presupuestaria del 4 de enero de 1977 ha de tener un carácter supletorio para regular aquellos vacíos legales que se produzcan en las normas anteriormente citadas; y además en el párrafo segundo hacíamos una expresa alusión al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61, apartado B del Estatuto de Autonomía de Extremadura, por entender que es especialmente importante. Y aunque suponemos que por supuesto en ningún momento el Grupo Socialista o más exactamente el Gobierno, la Junta de Extremadura hoy gobernada por el Partido Socialista, va a incumplir el Estatuto, ni estará en su ánimo el hacerlo, no está de más que siempre queden claros algunos temas para que ese Estatuto, efectivamente se cumpla.

En consecuencia, nosotros hemos planteado esta idea, con el único ánimo de llevar, de perfeccionar en la medida de lo posible y desde un punto de vista técnico este artículo, y por eso proponemos que se nos acepte la citada enmienda. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (*Pausa*).

En turno de portavoces. (*Pausa*).

El señor Baselga Neyra tiene la palabra.

El señor BASELGA NEYRA: Señor Presidente, señorías. El Grupo de Extremadura Unida entiende que el espíritu de la enmienda que plantea el Grupo Popular es correcto técnicamente y por lo tanto vamos a apoyar la enmienda del Grupo Popular. Queremos que todo lo que sirva para mejorar nuestro Reglamento, nuestras leyes, incluida esta Ley de Presupuesto, debemos apoyarlo todos los grupos que estemos de acuerdo con ello, y Extremadura Unida está de acuerdo con el sentido de la enmienda del Grupo Popular. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bermejo Redondo, por el Grupo Socialista.

El señor BERMEJO REDONDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo Socialista se va a oponer a esta enmienda, siendo consciente de que es una enmienda de carácter técnico. Pero no cabe duda de que también lo técnico es discutible y nosotros entendemos que la enmienda que propone el Grupo Popular no lleva consigo una mayor precisión. Y lo entendemos así por dos razones. En primer lugar, sabemos todos que el Estatuto carece de una norma directamente aplicable, sobre todo una Ley de Presupuesto y entonces es innecesario apelar al Estatuto, precisamente porque el Estatuto carece de esas normas que son directamente aplicables a la ejecución del Presupuesto. Y en segundo lugar, porque entendemos que el Estatuto, como una norma institucional básica de la Comunidad, no requiere en cualquier ley la constante apelación a la ley ésa, porque entendemos que especificar su vigencia en una norma de rango inferior es totalmente innecesario. Sabemos todos que cualquier contradicción que se pudiera producir entre una Ley de la Comunidad y el Estatuto, siempre sería resuelta la contradicción a favor, por supuesto, del Estatuto. Entendemos que es innecesario el apelar al Estatuto como norma supletoria porque es innecesario y entendemos que lo que es innecesario sobra y lo que sobra entendemos nosotros que estorba.

El señor PRESIDENTE: Debatido el artículo 2, vamos a proceder a la votación de dicha enmienda. *(Pausa)*.

Votos a favor de la enmienda: 20.

Votos en contra de la enmienda: 30.

Abstenciones: 4.

El señor PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda presentada con el número 15 por el Grupo Popular al artículo 2.

El señor PRESIDENTE: Pasamos seguidamente a la votación del texto del dictamen. *(Pausa)*.

Votos a favor del texto: 30.

Votos en contra del texto: 20.

Abstenciones: 4.

El señor PRESIDENTE: Queda pues aprobado el artículo 2 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 3 no se han presentado enmiendas, alguna observación al respecto de dicho artículo. *(Pausa)*.

Queda aprobado por asentimiento el artículo 3 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 4 no se han presentado enmienda alguna, alguna observación. *(Pausa)*.

Queda aprobado por asentimiento el artículo 4 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 5 asimis-

mo no se han presentado enmiendas, alguna observación. *(Pausa)*.

Queda aprobado por asentimiento el artículo 5 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: El artículo 6 tiene una enmienda del Grupo Extremadura Unida, es la número 57, y puede pasar a defenderla el enmendante, señor Baselga Neyra.

El señor BASELGA NEYRA: *(Inaudible)* ...de la Comisión, retiramos esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Baselga.

En ese caso vamos a proceder, una vez retirada la enmienda, a votar el texto del dictamen.

Votos a favor del dicho texto: 60.

Votos en contra de dicho texto:

Queda aprobado pues el texto del dictamen del artículo 6.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 7 existe una enmienda, la número 58 del Grupo de Extremadura Unida, puede pasar a defenderla el enmendante señor Baselga Neyra.

El señor BASELGA NEYRA: Señor Presidente, señorías. Primero, si me lo permite el señor Presidente, quisiera agradecer la presencia de los jóvenes extremeños, que serán los extremeños del mañana, y a continuación quisiera decir lo siguiente:

Señor Presidente, Extremadura Unida quiere poner de manifiesto su afán de colaboración al buen desarrollo y la eficacia de gestión de esta Asamblea, y por ello queremos, si el señor Presidente lo autoriza, exponer en esta intervención nuestra exposición global con respecto a la totalidad de nuestras enmiendas al articulado, con lo que ganaríamos tiempo y evitaríamos tener que repetir en cada enmienda planteamientos de carácter general. Si lo autoriza el señor Presidente, haríamos la exposición global para evitar pérdidas de tiempo.

El señor PRESIDENTE: Sí, indudablemente.

El señor BASELGA NEYRA: Hemos retirado varias de nuestras enmiendas en el seno de la Comisión por considerarlas innecesarias al haberse nos aclarado nuestras dudas a través de los informes del señor Letrado, de los nuevos datos recibidos en el seno de la Comisión o como consecuencia de las argumentaciones que se expusieron en la misma. Mantuvimos 15 de las 19 enmiendas presentadas para su defensa en el pleno, y no lo hacemos por espíritu de oposición ni para poder intervenir en el mismo, si no por creer, desde nuestro punto de vista, que están justificadas también políticamente. De las enmiendas que mantenemos, las número 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65,

66, 67, 68 y 69, en total 9 enmiendas, se refieren todas al capítulo 2 del proyecto, cuyo título es, de los créditos iniciales su financiación y aplicación, y afectan todos al capítulo 1, artículo 12, concepto 121, gastos de personal y otras remuneraciones en especie del estado de gastos.

La intención de dichas enmiendas es la de dar claridad y transparencia a las asignaciones que, por los conceptos de sueldos o gastos de representación, dietas, o remuneraciones en especie se destinan a los Presidentes de la Junta y Asamblea, a los Consejeros, Directores generales, miembros de la Mesa o a los parlamentarios. Nuestro Portavoz en esta Asamblea y yo en la Comisión aclaramos, y vuelvo a hacerlo en nombre de nuestro Grupo, que no se trata de discutir ni de regatear unas cantidades que no se asignan a personas, sino a cargos. Cualquier puesto de responsabilidad en cualquier empresa pública o privada, de cierta importancia, tiene sueldos y asignaciones para el desarrollo de sus funciones similares o superiores, y Extremadura, al menos para nosotros, es una empresa importante cuya dirección y gestión conlleva gran responsabilidad y que requiere una dedicación y un esfuerzo que creemos no tiene precio.

Nuestro Grupo, señorías, criticará y se opondrá con toda la fuerza que tenemos o que tengamos, a la ineficacia de la gestión o ineficacia también en la defensa de los intereses de nuestra Región. Pero apoyará también, con todos los medios a su alcance, el que se dote suficientemente a los cargos y organismos que trabajan por ella. No nos preocupan las críticas, sino la ineficacia o la marginación. Nos parece por ello conveniente que en el artículo del proyecto se refleje, con toda claridad, de manera que el hombre de la calle lo sepa, y lo vea incluso sumado, que al Presidente de la Junta se le asignan por diversos conceptos tres millones trescientas treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta pesetas y un millón trescientas cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesetas por gastos de representación, lo que hace un total de cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil trescientas noventa y tres pesetas. A los Consejeros tres millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro. Al Presidente de la Asamblea cuatro millones trescientas cincuenta y tres mil ochocientos tres pesetas. A los Directores generales dos millones setecientos once mil ciento noventa y seis pesetas. Al Secretario primero dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas. A los componentes de la Mesa novecientos sesenta mil pesetas, y nada, lo que no nos parece justo, a los parlamentarios, ni a los del partido del Gobierno ni a los de la oposición, que tanto apoyando como oponiéndose, cuando crean que deben hacerlo, están también trabajando para esta Asamblea y para Extremadura. Y creemos que debería por ello contar con un mínimo para poder desarrollar su trabajo como Diputados, independiente del que realicen como

miembro de su partido. En este sentido va nuestra enmienda la número 69, al artículo 21.

Las enmiendas número 70, 71, 72, 73 y 74 al capítulo 3 del proyecto, cuyo título es, de las alteraciones de crédito del ejercicio, están orientadas hacia la defensa de las atribuciones que creemos debe tener esta Asamblea como órgano de control de la Junta. Por último y como crítica, que no como enmienda a la totalidad que presentamos en su día y que fue rechazada, decir que encontramos en general el proyecto escaso de directrices de política económica, sobre todo los aspectos de política de ingreso y de inversiones y no nos sirve de justificación, aunque sea verdad el que no cabe modificar las cuantías totales, porque no se pueden alterar los Presupuestos del Estado, que son así y están aprobados a nivel superior. Sabemos que efectivamente así es, pero queremos dejar constancia de nuestra protesta y consideramos que una vez más se ha seguido marginando a Extremadura. Esperamos y deseamos que no siga ocurriendo lo mismo en el nuevo Presupuesto en el que esperamos encontrar una auténtica política económica sobre todo, y repetimos, en cuanto a ingresos tanto con fondos de procedencia estatal como regional, y en cuanto a inversiones públicas o privadas. Y finalmente manifestar que si hubiera algún error en las cifras que damos, con mucho gusto estamos dispuestos a rectificarlas. Nada más señor Presidente y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Quería una aclaración del señor Baselga. Usted citó aquí las enmiendas número 70, 71 y 72, ¿están incluidas dentro de la defensa que hizo usted, o las excluyó de esa defensa?, porque yo al principio le entendí que era sólo hasta la 69.

El señor BASELGA NEYRA: Efectivamente, inicialmente el planteamiento de defensa era sólo hasta la 69, pero también por ganar tiempo también incluimos las otras, puesto que el espíritu es el mismo, es común a esas enmiendas; por lo tanto proponemos, si le parece al señor Presidente, que con excepción de la enmienda al artículo 21, las demás por parte de Extremadura Unida se podrían votar conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Excepto la enmienda número 69, ¿no?

El señor BASELGA NEYRA: Excepto la enmienda número 69, que se refiere al artículo 21.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor ROSA PLAZA: Señor Presidente, podría por favor aclarar, es que al final no nos hemos enterado cuáles son las que se mantienen y cuáles son las que se retiran, para poder intervenir, lógicamente.

El señor PRESIDENTE: No, retirar se retiraron las enmiendas 57, 58 y 59, éstas fueron retiradas y fueron ya votado el dictamen de la Comisión; lo que ahora el señor Baselga propuso y se le aceptó, es que las enmiendas 60, 61, 62, 65, 66, 68, 70, 71 y 72 englobase para su defensa dichas enmiendas, que corresponden a los artículos que si quiere también le cito.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Una aclaración, que las enmiendas 58 y 59 no habían sido retiradas, sino que han sido mantenidas para el Pleno y de alguna forma han sido incluso defendidas inicialmente. La enmienda número 58 del Grupo de Extremadura Una hace referencia a las asignaciones del Presidente de la Junta de Extremadura, la 59 a los Consejeros y de eso se ha hablado, por tanto no entiendo que haya sido retirada con anterioridad, ni votada por tanto.

El señor PRESIDENTE: De todas formas éstas han sido retiradas ya y votado el texto del dictamen, no mejor dicho, la 58 y 59 no han sido retiradas, ha sido retirada la 57, es decir que se van a votar conjuntamente para aclarar y precisar, van a votarse conjuntamente las enmiendas 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 68, 70, 71 y 72. ¿Es así, señor Baselga?

El señor BASELGA NEYRA: *(Inaudible)*.

El señor PRESIDENTE: Exactamente, pasamos, pues, al turno en contra. ¿Turno en contra? *(Pausa)*.

En turno de portavoces para fijar posiciones.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor DIAZ-AMBRONA: El Grupo Popular va a votar en contra de las enmiendas mantenidas por el Grupo de Extremadura Unida como ya lo he dicho en el curso, en el estudio de las enmiendas de la Comisión. Aunque también queremos dejar patente que algunos de los extremos que se han expuesto aquí para defenderlas, estamos de acuerdo con ello, pero en cuanto a lo que se refiere más bien al razonamiento que fueron expuestos ya cuando se hizo el debate de las enmiendas a la totalidad, entendemos que no se refieren concretamente al tema de las enmiendas a determinado artículo de la Ley de Presupuesto. En consecuencia, por tanto, el Grupo Popular votará en contra de las enmiendas de Extremadura Unida.

El señor PRESIDENTE: Señor Rosa Plaza, tiene la palabra.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente, puesto que son once enmiendas las que se van a debatir o se están debatiendo de una sola vez, yo espero la benevolencia del señor Presiden-

te en cuanto al tiempo que corresponde, porque lógicamente es imposible.

El señor PRESIDENTE. Indudablemente, sí.

El señor ROSA PLAZA: El Grupo Socialista desde luego no sale de su asombro de la defensa que se han hecho de once enmiendas. Es decir, no se puede olvidar que estamos en un debate del articulado, por tanto, de las enmiendas, once enmiendas a temas completamente distintos han sido defendidas por el Grupo que las presentaba. Bueno, repitiendo algunas de las cosas que ya se dijo en el debate a la totalidad de los prepuestos, no sabemos si es que no se tienen argumentos para defender las enmiendas y se pretende camuflar con un latiguillo que ha sonado durante muchas veces en esta Cámara, o es que realmente no está entendido todavía el presupuesto; porque esa era la impresión que yo traía al ver que se mantenían una serie de enmiendas. Como lo que se está discutiendo son enmiendas, lógicamente mi Grupo va adar las razones por las que se opone a todas y cada una de las enmiendas.

La enmienda número 58 del Grupo de Extremadura Unida, defendida por el señor Baselga, si se aprobara, en primer lugar le daba el Presidente de la Junta de Extremadura, como mínimo un millón doscientas mil pesetas más de las que ya tiene estipuladas en el presupuesto; pero crean aquí una serie de partidas que ni existen por ningún sitio; otras asignaciones al Presidente, indicar la cantidad, dónde está esa cantidad en el presupuesto, no existe. Libre disposición del Presidente, un millón doscientas veinticuatro mil cuatrocientas treinta y una. Esta es una partida nueva que crean ustedes porque esta cifra que viene recogida en los Presupuestos corresponde a los gastos de representación que va a cobrar este año, ya está recogida y ustedes por un lado ponen gastos de representación y, por otro lado, libre disposición del Presidente. Agradecemos su generosidad, pero creo que los salarios de las retribuciones que figuran en los Presupuestos son suficientes para llevar con dignidad los cargos, y además es que parece, insisto, que no se enteran ustedes, porque esto supone el aumento de una partida que tendría que llevar aparejada la disminución de otra, porque sino realmente no nos enteramos de dónde iba a salir.

Con el tema de la enmienda número 59, nos plantean ustedes un tema que repiten en otro sitio, y es que los gastos de representación pasen al artículo de los sueldos. Nosotros creemos que los gastos de representación están bien en el artículo 13, y por tanto defendemos su inclusión.

La enmienda número 60, hace referencia a las retribuciones del Presidente de la Asamblea. Bueno, si se aprobara su enmienda el Presidente de la Asamblea tendría que agradecer a su Grupo que iba a percibir un millón seiscientas treinta y tres mil pesetas más que les regalaríamos de las que la propia Mesa había acordado; es decir, tal como

está el presupuesto que presentó la misma Mesa, en la que nuestro Grupo no ha modificado, el Presidente cobrará en este año dos millones trescientas veintinueve mil pesetas, y ustedes le pasan a tres millones novecientas sesenta y tres mil pesetas, incluso le ponen más conceptos que son, gastos de representación; dicen ustedes en concepto de libre disposición dos millones ochocientas mil pesetas. Mire usted, éstos son los gastos de representación de todos los miembros de la Mesa durante todo el año, y ustedes pretenden que sean gastos de libre disposición del Presidente de la Asamblea, sólo.

La enmienda número 61, vuelva a referirse a los gastos de representación, nosotros creemos que tiene que estar en el artículo 13.

La enmienda número 62, ustedes dicen que estos sueldos son vigentes durante este Presupuesto. Es claro que estos sueldos, estas retribuciones son vigentes durante este Presupuesto. En el momento que se apruebe un nuevo Presupuesto estarán vigentes las retribuciones que consten en ese nuevo Presupuesto. Ustedes pretenden incluir en el artículo que hace referencia a la retribución del Presidente de la Asamblea, el alquiler por la casa, nosotros creemos que es una remuneración en especie y no el tipo de remuneración que se contempla en los otros artículos.

La enmienda número 66, ustedes dicen al artículo 18, tanto el Presidente de la Junta como de la Asamblea, quedan autorizados para acordar la sustitución del pago de las dietas por el reintegro de los gastos, y ustedes quieren que esto sea de forma excepcional y justificada. Nosotros lógicamente nos oponemos porque decimos, quien juzga que los Diputados de la Asamblea perciban dieta por asistencia de siete mil quinientas pesetas por asistencia a Pleno, Comisiones, Junta de Portavoces, además la perciban por asistir a cualquier otro acto oficial. Esa es la oferta de ustedes; es decir, si el próximo lunes todos los Parlamentarios acuden a Zafra invitados por su alcalde, a un acto oficial como es la inauguración de la feria, según ustedes, los Diputados tendrían que cobrar siete mil quinientas pesetas. Nosotros entendemos lógicamente que no puede ser así.

La enmienda número 70, ustedes pretenden que cuando el Gobierno pueda acordar, cuando se trate de operaciones de capital, transferencias de los créditos globales al específico de la misma naturaleza, ustedes pretenden que sea debiendo dar cuenta a la Asamblea para su aprobación o denegación. Creemos que el artículo 67 de la Ley General de Presupuesto, regula este tema y da las competencias al ejecutivo.

La enmienda número 71, después de una coma que no sabemos cuál es porque creo que al final era un punto, ustedes pretenden añadir para su aprobación o denegación, se refiere a que los titulares de las Consejerías, previo informe del interventor puedan modificar créditos por medio de transferencias que afecten exclusivamente a las partidas del capítulo 2.º y ustedes dicen que la

Asamblea de Extremadura debería aprobar o denegar estas modificaciones. Hay que recordar que el artículo 2.º hace referencia a compras de bienes corrientes y servicios y no creemos lógico que para cambiar de una partida a otra para que un Consejero pueda comprar por ejemplo, bolígrafos para sus funcionarios, tenga, bien está que se lo comunique el cambio de partida a la Asamblea, pero no que le tenga que pedir autorización. Y desde luego esta autorización en otros casos más importantes de el de los bolígrafos, que podría darse, retardaría lógicamente el funcionamiento normal de la administración.

La enmienda número 72 es por el estilo, puesto que el artículo 26, autoriza igualmente a los Consejeros para redistribuir los créditos entre las distintas partidas de un mismo concepto presupuestario, poniéndolo en conocimiento de la sesión, y ustedes pretenden que de esto se dé cuenta a la Asamblea de Extremadura. Si ya en los propios presupuestos, estos conceptos no van desglosados, difícilmente la Asamblea puede tener conocimiento, porque serían cifras que no irían a ningún sitio. Creo que me he referido a todas las enmiendas, y repito, la exposición o la defensa que usted ha hecho de todas estas enmiendas, demuestran a nuestro juicio, que, o no han conocido el Presupuesto o sobre todo, que no tienen argumento ninguno para oponerse a ellas. Porque claro, cuando hay una oposición a la totalidad del Presupuesto como se ha visto el otro día, nosotros decíamos que hay dos formas de oponerse, proponiendo un veto o dando alternativas; las alternativas teóricamente son estas enmiendas al articulado y desde luego como usted no ha hecho defensa de ello, entiendo que ni ustedes mismos tienen confianza en ella.

El señor PRESIDENTE: Para mejor ordenamiento del debate, vamos a proceder a la enmienda número 69 del Grupo de Extremadura Unida. Tiene la palabra el Portavoz de dicho Grupo. Es la enmienda número 69 al artículo 21.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Contrariamente a lo que dice el Portavoz del Grupo Socialista, no es que no tengamos argumentos y de lo que se trata es de simplificar, una cosa por la que ustedes tienen tanta, tanta devoción, y han tratado siempre de quitarnos tiempo para que esto no se alargara; parece bien una preocupación excesiva por el tiempo, y hemos dicho, vamos a darles facilidades, por lo menos que vean que no estamos tratando de ocupar todo el tiempo. En fin, mi compañero podrá replicar ese tema, yo concretamente voy a decir unas simples ideas, porque no tratamos aquí de hacer otra enmienda, otra enmienda a la totalidad. Ya sabemos los resultados de antemano y por esta razón no nos hemos esforzado en exceso en dar una alternativa que sabemos no va a tener desemboco; por esta razón se hizo la enmienda a la totalidad, no salió,

que ya se veía, por tanto son enmiendas que no van a hacer una alternativa de Presupuesto; simplemente se han puesto unas cuantas enmiendas que podrían tener sentido en nuestra línea y en lo que creíamos que podrían ser escuchadas. La enmienda a la que me refiero va a en la línea que ha hecho el señor Baselga, de defender que los representantes del pueblo, que los hombres que están en una empresa, tienen que tener en función de sus atribuciones, deben tener los medios necesarios para que esa empresa vaya adelante, y como ha dicho antes el señor Baselga, Extremadura es una gran empresa; sobre todo nosotros lo consideramos y el pueblo extremeño ha dado a los hombres que se sientan en esta Cámara, les ha dado esa responsabilidad ante la opinión pública, que ya han sido marginados suficientemente una serie de autonomías como para haber quedado sin un sueldo a unas personas que en principio deben trabajar por su tierra. Porque, ya sé que me van a decir que los Estatutos lo dicen. Los Estatutos que han hecho ustedes, resulta que niegan a Extremadura a los parlamentarios extremeños el que tengan una asignación. Y no es que los parlamentarios de Extremadura Unida quieran hacerse ricos con las asignaciones. Lo que creen es que cualquier persona que trabaja debe tener un mínimo para poder trabajar, y si esto se le niega a los parlamentarios, se les está negando la eficacia a una Asamblea que debería funcionar. Yo no quería decirles lo que todo el mundo ve: que ustedes no quieren que esto funcione, es lástima, lo estamos viendo en todas partes, no quisiera insistir en ello pero creo que se pueden dar un millón, no recuerdo ahora las cifras, o lo que sea, para el Presidente de la Asamblea, que lo vemos justo, en casos de representación, o al Presidente de la Junta o a los miembros de la Mesa novecientas y pico mil pesetas, en gastos de representación; será en función de que tienen que trabajar, y nosotros no tenemos ningún inconveniente en responsabilizarnos de nuestro trabajo y por esta razón, porque el mismo Estatuto lo dice, deben tener los parlamentarios una asignación mínima, no digo que sea sueldo, digo una asignación que puede ser, gastos de representación y que pedimos; creo que no es demasiado 20.000 pesetas al mes como gastos de representación, y sobre todo cuando este año sobran casi 70 millones de la Asamblea y los van a detraer para otra cosa, entonces creemos que no es mucho pedir. Hemos hecho otra serie de consideraciones como el de 500.000 pesetas para los grupos parlamentarios, y 50.000 pesetas en función de el número de representantes de cada grupo, 50.000 pesetas por parlamentario. Bien, puede ser discutible, esto no son absolutos. Nosotros no tenemos dogma y por esta razón puede ser más, puede ser menos, pero creo que una cifra que no es excesiva es pedir que ya que no tienen un sueldo los parlamentarios tuvieran al menos una posibilidad de cubrir gastos. No se trata de hacerse ricos con la política, pero por lo menos que el ser

parlamentario no se convierta en una cuestión de ricos o de héroes. Extremadura Unida piensa que el Partido Socialista, en su propia lógica, no quiere que un parlamentario tenga que ser héroe para hacer política en Extremadura; creemos que eso entraría dentro de su esquema mental y por tanto, creemos que aunque hoy esté en el poder, puede que no lo esté siempre y por tanto que vean con más claridad que eso no es justo. Para que un parlamentario funcione que no tenga ningún tipo de compensación los parlamentarios, salvo esas 7.500 pesetas que ya digo que a veces un simple concejal tiene más ingresos que un parlamentario.

En fin, esto es la filosofía. No entramos en el detalle de si cinco más o cinco menos, se trata de ver que esto es necesario si queremos que funcione la Asamblea.

Y nada más, si el Partido Socialista sinceramente cree que esto debe funcionar, debe de dar los medios para que funcione. Yo espero sinceramente que quieran comprender la buena voluntad que hay en esto que esto es para todos y que nosotros de todas formas vamos a seguir trabajando: Extremadura Unida con medios o sin medios va a seguir luchando, no nos van a amordazar, cuenten con ello. No va a ser la mordaza el que se nos afirme nada. Vamos a seguir luchando. O sea, si con esto creen que nos van a callar se equivocan. Y además posiblemente nos den más argumento para seguir hablando. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Para turno en contra?

El turno de portavoces para fijar posiciones.

Tiene la palabra el señor Agorreta Blázquez del Grupo Comunista.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: El Grupo Comunista se ve obligado a votar en contra de esta enmienda aun compartiendo los argumentos filosóficos que se han expuesto aquí en el sentido siguiente.

Nosotros tampoco estamos de acuerdo con que en el Estatuto se pusiera que los miembros de la Asamblea no percibirán retribución fija por su cargo representativo; pero el Estatuto está aprobado, está publicado. Nosotros tenemos voluntad de reformar este artículo del Estatuto, lo votamos en contra en el Parlamento, pero aquí está y nos tenemos que sujetar naturalmente a este artículo del Estatuto y por tanto no es admisible este apartado 2 de la enmienda.

Por lo que se refiere al artículo 3, para nosotros tampoco es admisible por lo siguiente: entra en una distribución de las asignaciones a los grupos parlamentarios, que según el Reglamento que hemos aprobado aquí, con el voto en contra del Grupo Comunista, es una competencia de la Mesa. Que ese Reglamento esté aprobado. Nos tenemos que sujetar naturalmente al Reglamento. No obstante, lo mismo que no estamos de acuerdo con lo que se establece en el 26-3 del Estatuto, aunque lo respetamos, no estamos de acuerdo tam-

poco con la distribución de las asignaciones que ha hecho la Mesa. Eso, no obstante, es una atribución y competencia de la Mesa. En consecuencia, por los motivos ya expuestos, nosotros nos vemos obligados a votar en contra de la enmienda que se propone, aún compartiendo muchos de los argumentos que se han expuesto, que creemos que no se corresponden luego con lo concreto de lo que propone la enmienda que no puede ser admitida.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, señorías, realmente queríamos indicar nuestro Grupo se va a oponer a la enmienda porque realmente no entiende la defensa ni lo que se está hablando aquí en estos momentos. Además no entendemos de qué va este tema. Queríamos aclarar y aprovechar la oportunidad para dejar las cosas bien claras, que creo que ya es un momento en que nuestro Grupo debe decirlo. El Estatuto es nuestra norma básica y eso es fundamental. No se critica, es nuestra Constitución. No sé cómo se puede hablar de ella, ni tocarla. Tiene unas normas y hay que seguirlas; eso está claro. Si a alguien no le gusta el Estatuto, pues discutiblemente para mí supone que no le gusta el sistema que estamos siguiendo. Y permítanme ustedes que entre en el humor, que es muy afectable muchas veces, que sí es una empresa y es una empresa nuestra. Claro que Extremadura es una empresa muy seria, con mucha responsabilidad.

Yo preferiría, y sólo a título de humor, no de otra cosa, que si al final del ejercicio hubiera algún gasto en la Asamblea, pues lo podíamos dedicar a algún sector de la economía que tenga apuro porque realmente suena absurdo que nos lo quedemos los Grupos Parlamentarios. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rosa Plaza por el Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente. El Portavoz del Grupo Comunista decía que aún estando de acuerdo con algunos argumentos filosóficos; efectivamente, filosofía es lo que se ha hecho aquí por el enmendante, porque yo creo que ésta es la enmienda como ya dije en el debate a la totalidad, central de a filosofía del Presupuesto del Grupo de Extremadura Unida. Es decir, este Grupo tenía una finalidad, un objetivo fundamental cuando se oponía a los presupuestos, y, es que no estaba de acuerdo con el dinero que le dan a los Grupos. Ellos tienen una filosofía de lo que tiene que ser una filosofía, de lo que tiene que ser esto, y nosotros tenemos otra. Pero yo creo que hay que decir algunas cosas más también respecto a la enmienda. Y quizás que lo primero que había que hacer era explicar la enmienda porque es que casi se ha leído, y como

hoy parece que estamos en plan didáctico, según se ha dicho por el Grupo anterior, es conveniente que se sepa lo que pretenden ustedes. Pretenden que cada Diputado, para el desempeño digno e indispensable de su función, reciba un concepto de viajes no oficiales, y para los viajes que ustedes hagan, una cantidad fija de 20.000 pesetas, que ya se ha dicho que está en contra de lo que dice el Estatuto de Autonomía, Bueno, si ustedes quieren reformarlo, planteen la reforma, pero mientras que esté aquí, tendremos que respetarlo.

Pero es que, después, ustedes hablan de las asignaciones a los Grupos, algo que ya aprobó la Mesa, que nuestro Grupo no ha querido entrar, pero que es conveniente hablar de cifras. Ustedes proponen que cada Grupo Parlamentario reciba 500.000 pesetas fijas por mes, más 50.000 pesetas por miembro. Eso significa que un Grupo como el de ustedes, por ejemplo, caso de que se aprobara el punto dos, percibiría 20.000 pesetas por Parlamentario y el Grupo, pues, cobraría al cabo del año 11 millones de pesetas; es decir, casi dos millones por Parlamentario. Desde luego se podría hacer una actividad digna, por supuesto; nosotros creemos que también con las cantidades que ha aprobado la Mesa se puede hacer una actividad perfectamente digna. Pero el colmo de su enmienda es cuando pretenden en el punto 4, que ese previsible remanente que queda a final de año, porque la Asamblea no ha empezado a funcionar durante todo el año, sino desde el mes de junio aproximadamente, se repartan entre los grupos. Usted ha hablado de un remanente de 70 millones. Yo no sé cuánto va a sobrar, pero si son 70 millones, pues 15 millones más para cada Grupo, para gastos de instalación de oficinas y gastos excepcionales. Creo que en el fondo de esta enmienda lo que está es la filosofía que han mantenido ustedes, aquí, con todo el debate de los Presupuestos, que ustedes lo que pretenden realmente, y pueden estar en su derecho de la misma forma que nosotros estamos en nuestro derecho de oponernos, es financiar la actividad parlamentaria, de su Grupo político, de su partido. Financienla ustedes, por otro lado. Decía usted que querían medios para no callarse y que nosotros le vamos a quitar medios para que se callen. Nosotros le vamos a dar todos los medios necesarios para que ustedes sigan hablando, porque de esta forma nos van a seguir dando votos al Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Diga usted, señor CAÑADA, pero advierto que no hay réplica en el turno de portavoces.

El señor CAÑADA CASTILLO: Ha habido juicio de intenciones.

El señor PRESIDENTE: No, no hay juicio de intenciones. Consideramos que no es procedente ejercitar la palabra puesto que, según el Reglamento en el turno de portavoces, no hay réplicas.

El señor CAÑADA CASTILO: Perdón, me refiero al juicio de intenciones que afectan al partido.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, pero tampoco hay alusiones a juicio de esta Presidencia, y no puede intervenir.

Pasamos, pues, a votar, si no hay inconveniente por el Grupo enmendante de las enmiendas presentadas por el Grupo Extremadura Unida; 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 70, 71 y 72.

Votos a favor de dichas enmiendas: 5.

Votos en contra de dichas enmiendas: 48.

Quedan rechazadas, pues las enmiendas expresadas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a votar la enmienda número 69 debatida últimamente.

Es el artículo 21.

Votos a favor de la enmienda: 5.

Votos en contra de la enmienda: 48.

Abstenciones:

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la enmienda número 69 del Grupo Extremadura Unida al artículo 21.

El señor PRESIDENTE: A continuación procedemos a votar el texto del dictamen.

Al artículo 7, conforme al texto del dictamen.

Votos a favor: 48.

Votos en contra: 5.

Queda, pues, aprobado el artículo 7 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 8.

Votos a favor: 48.

Votos en contra: 5.

Abstenciones:

Queda, pues, aprobado el artículo 8 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 9 no se ha presentado enmienda alguna. ¿Observaciones al respecto? (Pausa).

Queda aprobado por asentimiento el artículo 9, conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: El artículo 10 conforme al texto del dictamen.

Votos a favor: 48.

Votos en contra: 5.

Abstenciones:

Queda aprobado el artículo 10 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Artículo 11.

Votos a favor de dicho texto: 48.

Votos en contra de dicho texto: 5.

Abstenciones:

Queda aprobado el artículo 11 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Artículo 12.

Votos a favor: 48.

Votos en contra: 5.

Queda aprobado el artículo 12 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 13 no se ha presentado enmienda alguna. ¿Alguna observación al respecto? (Pausa).

Queda aprobado por asentimiento el artículo 13.

El señor PRESIDENTE: Artículo 14, asimismo no se ha presentado enmienda ni al artículo 15. ¿Alguna observación al respecto?

Quedan aprobados por asentimiento los artículos 14 y 15 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Artículo 16.

Votos a favor del texto del dictamen: 48.

Votos en contra del texto del dictamen: 5.

Abstenciones:

Queda aprobado el artículo 16 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Artículo 17: Existe una enmienda del Grupo Comunista.

Tiene la palabra el Portavoz de dicho Grupo.

El señor PAREJO GONZALEZ: En la enmienda que propone el Grupo Comunista se trataría de plantear que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en aplicación de las partidas presupuestarias 161 y 171, destinadas a incrementar los haberes de quienes prestan servicios en la Junta, hubiera de hacerlo mediante negociación con los representantes sindicales. He de aclarar que la enmienda ésta solamente tiene sentido si quedan flecos para la negociación entre la Junta y los representantes sindicales de los trabajadores que están al servicio de la Junta; es decir, el Grupo Comunista considera que si se clarifica que no existen esos flecos, porque la negociación que se realizó a nivel estatal, no haya dejado flecos, nosotros retiraríamos la enmienda. Por lo tanto, pedimos que la Junta, ya que no se ha podido aclarar en ponencia ni en Comisión, aclare si hay o no flecos posibles para que en su caso pudieran ser negociados. Suponiendo que haya flecos, es evidente que en un marco de relaciones laborales democráticas debe haber una negociación entre los trabajadores al servicio de la Junta y la Junta. Y eso inevitablemente significaría que el incremento de los haberes de quienes trabajan en la Junta se realizara por negociación con su representante.

El señor PRESIDENTE: ¿En contra? (Pausa). Tiene la palabra el señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar para aclarar algo que no quedó claro en la Comisión. Efectivamente, si

existían flecos o no y si se podía negociar o no. Bueno, tal y como decíamos nosotros en la Comisión, estas partidas hacen referencia al personal laboral y administrativo, pero contratado por la Junta, por lo tanto o se ve afectado por los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto cabía la enmienda que nosotros introducimos de que el incremento en ningún caso fuera inferior al 9'5 por ciento, que es lo que ha ocurrido. Bueno, la Junta, por lo tanto no se ve afectado por los Pre-este personal el 9,5 por ciento, queda por tanto, un fleco del 2,5 por ciento para repartir. Nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la enmienda, en el sentido de que se deba de negociar con los representantes de los trabajadores, lo que ocurre es que si esto se introduce en el Presupuesto, en la letra de la ley podíamos condenar a los trabajadores a que no percibieran esos flecos; porque claro, quedaría textualmente el artículo, «se faculta al Consejo de Gobierno de la Junta para aplicar mediante negociación con los representantes sindicales»; es decir, tendría que ser mediante negociación. ¿Qué ocurre si esa negociación no llega a acuerdo? que podría terminar el año y esos flecos estarían pendientes. Nosotros por eso nos vamos a oponer a la enmienda, pero repetimos, estando de acuerdo con el espíritu y teniendo el compromiso del Gobierno de la Junta de Extremadura, en este caso de negociar esos flecos con los representantes legales de los trabajadores.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificaciones el Portavoz del Grupo Comunista. Perdón, hubo turno de portavoces, entonces no puede haber rectificaciones. (*Palabras inaudibles*).

El señor PRESIDENTE: Retirada la enmienda del Grupo Comunista, pasamos a votar el texto del dictamen.

Votos a favor del texto del dictamen del artículo 17: 48.

Votos en contra: 4.

Abstenciones: 6.

Queda, pues, aprobado el artículo 17 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 66 ha sido debatida así como las restantes del Grupo Extremadura Unida.

Pasamos a votar el texto del dictamen del artículo 18.

Votos a favor de dicho texto: 54.

Votos en contra de dicho texto: 5.

Abstenciones:

Queda aprobado pues el artículo 18 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Al artículo 19 no se ha presentado enmienda alguna. ¿Observación al respecto?

Queda aprobado por asentimiento el dictamen respecto al artículo 19.

El señor PRESIDENTE: El artículo 20 ha sido debatida ya la enmienda, la 68 del Grupo de Extremadura Unida.

Votos a favor del texto: 54.

Votos en contra del texto: 5.

Abstenciones:

Queda aprobado pues el texto del dictamen al artículo 20.

El señor PRESIDENTE: Artículo 21, asimismo ha sido debatida la enmienda del Grupo Extremadura Unida, la número 69.

Votos a favor del texto del dictamen: 54.

Votos en contra del texto del dictamen: 5.

Abstenciones:

Queda aprobado pues el artículo 21 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Artículo 22 y artículo 23, no se ha presentado enmienda alguna. ¿Alguna observación?

Queda aprobado por asentimiento los artículos 22 y 23 conforme al texto del dictamen de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 24 que ha sido debatida, se procede a votar el texto del dictamen.

Votos a favor: 54.

Votos en contra: 5.

Abstenciones:

Queda pues aprobado el artículo 24 conforme al texto del dictamen de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Artículo 25, la enmienda número 71 del Grupo Extremadura Unida ha sido debatida.

Votos a favor del texto del dictamen: 48.

Votos en contra: 5.

Abstenciones:

Queda aprobado el texto del dictamen del artículo 25.

El señor PRESIDENTE: Artículo 26, existe una enmienda del Grupo Comunista. Tiene la palabra el Portavoz de dicho Grupo.

El señor PAREJO GONZALEZ: El fondo de la enmienda que proponemos, en la cual se trata de que la redistribución de créditos entre las distintas partidas de un mismo concepto presupuestario que se autoriza a los Consejeros, tenga que darse una información a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Extremadura. Esta enmienda responde al criterio que sostiene el Grupo Comunista de que el control de la Asamblea sobre los ingresos y los gastos de la Comunidad Autónoma no puede limitarse prácticamente a la aprobación y a la liquidación del Presupuesto. Nosotros creemos que una vez aprobado el Presupuesto, la Asamblea no puede quedar prácticamente al margen de la marcha de ese Presupuesto. En los demás artículos ya se ha tenido en

cuenta un seguimiento por parte de la Asamblea, y en este sentido creemos que es preciso que la Asamblea siga la marcha del Presupuesto que a lo mejor tenga muy poco o nada que ver con el Presupuesto que en su día se aprobó. Creemos que no es precisamente ningún obstáculo lo que proponemos puesto que solamente se trata de un trámite de información a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea sin exigir ningún tipo de aprobación ni denegación en ese sentido. No creemos que se pueda argumentar que esto signifique maniatar a la Junta en su facultad de disponer dentro del Presupuesto aprobado, entre las distintas partidas. Lo único que significa es que al menos, la Asamblea a través de la Comisión de Presupuestos, vaya teniendo una información puntual de cómo va la marcha del Presupuesto de modo que no se encuentre con algo que a lo mejor pueda tener poco que ver cuando llegue el momento de la liquidación del Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?  
El turno de portavoces. *(Pausa)*.  
Tiene la palabra el señor Baselga Neyra.

El señor BASELGA NEYRA: Decir simplemente que nosotros vamos a votar a favor de la enmienda que presenta el Grupo Comunista, porque entendemos que de lo que se trata es de poder seguir un control de los datos que se realicen. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Díaz-Ambroña.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: El Grupo Popular, igual que ya lo hizo en Comisión, va a votar en contra de esta enmienda por dos tipos de razones. En primer lugar porque este artículo prácticamente es una copia del análogo artículo de la Ley General Presupuestaria, y de tal forma viene a recoger lo que es una práctica normal y habitual en el funcionamiento del poder ejecutivo en relación con el poder legislativo. En este caso la Asamblea de Extremadura tiene una serie de funciones de control en cuanto a la actividad económica del ejecutivo, pero también es evidente que estas funciones de control no pueden llegar hasta el punto de constituir una rémora constante, no sólo a la actuación del poder ejecutivo, sino también una rémora a la propia actuación de la Asamblea. Porque en el caso de que se tuviera que reunir y que tuviera que conocer todos los supuestos en que se produjera una simple distribución de créditos entre las distintas partidas, supondría probablemente un incremento excesivo de trabajo para la Comisión de Presupuesto. Por consiguiente, entendemos que en orden a la propia filosofía que como decimos no es ya de esta Ley sino que viene recogido en la Ley General Presupuestaria que a su vez recoge lo que es doctrina general en la materia, vamos a votar en contra. Y porque además desde un punto de vis-

ta puramente de eficacia práctica, nos encontraríamos con que por el simple hecho de dar cuenta a la Comisión de Presupuesto, nada o poco conseguiría, porque esta finalidad ya se conseguirá cuando se controle la liquidación de los Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bermejo Redondo.

El señor BERMEJO REDONDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo Socialista se va a oponer a la enmienda asumiendo las alusiones que ha hecho el Grupo Popular. Las suscribimos porque se trata de una enmienda de carácter técnico, pero efectivamente es muy poco operativo el que cualquier redistribución de créditos que hagan los Consejeros tengan que ponerlo en conocimiento de una manera reiterada a la Comisión de Presupuesto. Nosotros entendemos que el control que se hace se tiene que efectuar después de la ejecución del Presupuesto, y no es necesario continuamente este mecanismo de redistribuir los créditos dentro, por supuesto, de la Comisión, sino de la sección de Presupuesto con la finalidad de que a la hora de hacer la liquidación se tenga conocimiento, pero que no es necesario en el otro sentido. Además viene contemplado perfectamente en el artículo 69 de la Ley General Presupuestaria, y que en definitiva por técnica presupuestaria realmente se hace eso; no supone tampoco una desfiguración del Presupuesto inicial porque en definitiva el Presupuesto inicial se aprueba aquí en la Asamblea y posteriormente son más técnicas presupuestarias que se utilizan para que la operatividad y la eficacia de la ejecución del Presupuesto la tenga perfectamente reservada el poder ejecutivo.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la enmienda número 5 del Grupo Comunista.  
Votos a favor de dicha enmienda: 8.  
Votos en contra de dicha enmienda: 48.  
Queda aprobado pues el artículo 26 conforme al texto de la Ponencia y del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Había una enmienda que era la número 72 del Grupo Extremadura Unida, que ha sido debatida y rechazada; era una enmienda de adición, por lo tanto queda aprobado el artículo 26 conforme al texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: No hay más enmiendas al articulado del proyecto de Ley de Presupuestos, en consecuencia no se han presentado enmiendas a los artículos 27 al 42, ambos inclusive, ni a disposiciones finales. ¿Alguna observación? *(Pausa)*.

Quedan aprobados los artículos 27 al 42, ambos inclusive, y las disposiciones finales primera, segunda y tercera del proyecto de Ley de Presupuestos conforme al texto dictado por la Comisión.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126-2 del Reglamento de esta Asamblea, el debate de Presupuesto se referirá al articulado y al estado de autorización de gastos con arreglo al dictamen de la Comisión, así como a las enmiendas y votos particulares elevados a este Pleno.

El señor PRESIDENTE: La sección primera consta de 5 capítulos y no se han formulado enmiendas. ¿Alguna observación?

Queda aprobada por asentimiento la sección primera en su integridad.

El señor PRESIDENTE: La sección segunda que consta de dos servicios, Secretaría General y Gabinete de información con tres capítulos; el primero y dos el segundo, no se han formulado enmiendas. ¿Alguna observación?

Se aprueba por asentimiento y en su integridad la sección segunda.

El señor PRESIDENTE: La sección tercera contiene tres servicios, Vicepresidencia, Consejería de Planificación y Desarrollo a que se destinan cinco capítulos; al 03 Administración y Fiscalización de servicios transferidos con dos capítulos; al 02 Intervención General con dos capítulos. Al Servicio de Presidencia y Consejería se han formulado la enmienda número 16 por el Grupo Popular.

La enmienda pretende reducir el importe del apartado 01 concepto 611, artículo 61, capítulo 6 de la sección tercera relativo a la financiación de seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial para que engrose su dotación contenida en el apartado 02 del mismo concepto destinada a la realización de un estudio económico de Extremadura. En relación con esta enmienda número 16, se encuentra la enmienda número 17 del mismo Grupo Popular, formulada al Servicio de Administración y Fiscalización de Servicios Transferidos; pretenden que el importe de los capítulos 1 y 2, 1.841.323 pesetas y 180.000 pesetas respectivamente, que dotan los gastos de personal y de oficinas de referido Servicio de Administración y Fiscalización de Servicios Transferidos, vayan a engrosar el apartado 02 del concepto 611, apartado 61, capítulo 6 del servicio de Consejería y Planificación y Desarrollo; en esta misma sección destinada a la realización del estudio económico de Extremadura en función a tal fin perseguido y por conexión con tales enmiendas entre tales, puede el enmendante agrupar las enmiendas 16 y 17 para su defensa, si es que así lo considera pertinente. Muchas gracias.

Tiene la palabra el enmendante.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, efectivamente aceptamos el examen conjunto a estas dos enmiendas y así lo íbamos a proponer. Ya en el curso del debate sobre las enmiendas a la tota-

lidad, y no me gustaría caer en reiteración, se expuso, por parte del Grupo Popular, la necesidad perentoria y grave de que podamos contar con un estudio serio, respecto de la situación económica de Extremadura. No se trata de hacer un simple diagnóstico de la situación económica-social que como ya se nos dijo era evidente y en él estamos prácticamente de acuerdo, supongo, todos los grupos parlamentarios, sino de hacer un estudio económico-técnico en el cual se efectúe una cuantificación de las magnitudes macroeconómicas regionales y en definitiva ese estudio sea el que sirva para cuando se elaboren las distintas normas y fundamentalmente cuando se aprueben unos presupuestos y se asignen las partidas a los distintos conceptos, podamos saber la influencia que el hecho de aplicar unas cantidades a determinadas inversiones o el hecho de aplicarlas como subvenciones a unas u otras entidades o actividades puede suponer no sólo en orden a conseguir un incremento de la riqueza económica de nuestra Región, como sabemos la Región más subdesarrollada de España, sino también y lo que ahora es una preocupación creo que solidaria y común de todos los grupos parlamentarios, saber qué inversiones pueden suponer un incremento de puestos de trabajo y en consecuencia nos pueden servir para conseguir que disminuya ese cáncer que hoy padece nuestra Región y que padece también toda España, que es el paro que afecta a un gran número de nuestros paisanos.

Por consiguiente entendíamos que en el Presupuesto presentado hay dos partidas cuya finalidad no la conocemos exactamente o no nos parece justificada. Como es una la que se refiere a financiar el seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial, puede ser efectivamente coordinado o supervisado por esta Consejería sin necesidad de que haya un órgano específico para ello, y que por otro lado si de lo que se trata es de conseguir que esas inversiones o esas obras que se van a hacer con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial se les haga un seguimiento, cosa que nos parece buena porque efectivamente muchas veces se ha dicho y ha sido un país de primeras pruebas y no de obras concluidas quizás sea bueno que se efectúe un seguimiento para que efectivamente aquello que se inicie se termine y se termine bien. Pero entendemos que esa es una función propia de cada una de las Consejerías y que no es necesario una dotación específica. Además si queremos que se lleve bien a cabo, entendemos que con esos 2 millones de pesetas no se puede conseguir. Y en cuanto a la otra partida, Administración y Fiscalización de Servicios Transferidos, es evidente que la Administración de los Servicios Transferidos la harán los propios servicios. Es decir, que si en materia de Cultura se transfieren las competencias en relación con cualquier tema, serán esos servicios cuyo volumen evidentemente va a ser el más importante, porque la Comunidad Autónoma se va a ocupar de aquello que le va a transferir el Esta-

do. No podemos pensar que haya una persona o dos, que es lo que podrá haber con arreglo a la consignación presupuestaria que lleven a cabo esta Administración de los Servicios Transferidos. Y en cuanto a su fiscalización y control, desde el punto de vista presupuestario, y desde el punto de vista contable, que en su día y ahora aunque de una forma especial se habrá de llevar a efecto por la intervención general, y por consiguiente tampoco vemos que ahí tenga mucho sentido la existencia de esta fiscalización de los servicios transferidos; que aparte de este control como digo económico-presupuestario también habrá de tener el adecuado control a través de los servicios de inspección propios de cada Consejería. Y por el contrario, entendemos que estas partidas dedicadas como decíamos a seguimiento del Fondo y administración y fiscalización de servicios transferidos, debían pasar al concepto 611-02 de la sección tercera, que se refiere a estudio económico de Extremadura. Porque nosotros pensamos y en esto como es lógico no es ninguna postura de tipo partidista, que mientras no exista un serio estudio económico de Extremadura muchas veces lo que vamos a hacer es dar palos de ciego. Vamos a invertir en cualquier materia echando las campanas al vuelo pensando que así vamos a tener, a conseguir algo, pero en realidad no vamos a tener nunca un fundamento fiable y auténtico para saber si ese dinero que nos gastamos en aquellas actividades que suponga un mayor incremento de nuestra riqueza y lo que es más importante un aumento mayor de nuestros puestos de trabajo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMENEZ GARCIA: Señoras, señores Diputados. Lo primero de todo congratularme de que el Grupo Popular esté de acuerdo con la idea consignada en Presupuesto y dada por el propio Gobierno en su proyecto de Presupuesto de que es necesario un estudio económico de Extremadura. Evidentemente ni siquiera con la consignación presupuestaria que hay, ni siquiera con la que él pretende trasladar con sus enmiendas parciales, evidentemente conseguiríamos un estudio del tipo que se quiere o que sería deseable, efectivamente todas las actividades y macroeconómicas y microeconómicas que hay para Extremadura. Y lo fundamenta en base a dos enmiendas parciales al concepto 01 de la sección tercera de la Vicepresidencia, una enmienda para financiar el seguimiento del F. C. I. bajando a 1.000 pesetas y otra enmienda para hacer desaparecer un servicio de Administración y Fiscalización de Servicios Transferidos que él dice que no sabe para qué se sirve. Pues tiene usted al lado una persona, señor Díaz-Ambrona, que se lo podrá explicar perfectamente porque es un servicio que estaba creado anteriormente en la Junta Regional de Extremadura. Usted sabe que hace 6 meses que están

prorrogados los Presupuestos, que simplemente no es que nosotros hayamos desarrollado el Presupuesto que a nosotros nos interesaba, sino que era un Presupuesto que tenía una consignación de plantilla orgánica y nos hemos tenido que ir ajustando a la plantilla orgánica que existía el 1-1-1983. Entonces, estoy seguro que el propio señor Hernández-Sito como conocedor más del tema le podrá explicar por qué existe lo de la sección de Administración y Fiscalización de servicios transferidos, que aparte de estar cumpliendo esa función está cumpliendo otras funciones dentro de la propia Vicepresidencia. Por tanto queda claro que la segunda enmienda de adición al concepto 02, no es posible, y sólo queda para engrosar esa cantidad con otro 1.999.000 pesetas, el concepto 01.

Qué es lo que nosotros nos encontramos y ¿cuál fue la realidad que nosotros nos encontramos al llegar a la Junta? Pues la Junta no tenía ningún tipo de seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial aunque un Plan que se llamaba el Plan Económico Regional de Extremadura señalaba una Comisión de seguimiento y para seguimiento de las inversiones públicas en Extremadura, usted sabe muy bien, señor Díaz-Ambrona, que una cosa es lo que se presupuesta y otra cosa es lo que se liquida. Y usted sabe que hay que tener un control muy establecido de lo que se imputa o de los costes que se suelen imputar a ciertas partidas presupuestarias que puedan ser genéricas del Fondo como viviendas pueden ser imputadas otros tipos de partidas presupuestarias con un concepto presupuestario que fuera distinto. Nosotros tratamos por todos los medios de conseguir que se tuviese en cuenta el proyecto de Ley del Fondo, que decía que los remanentes que no se hubiesen gastado durante el año 1982 se incorporasen y sí ha servido; porque es que esta experiencia se pone aquí porque ya ha habido una experiencia positiva en ese sentido durante el año 82, y aquí le puedo dar a usted fotocopia perfectamente del seguimiento por ejemplo del M.O.P.U. del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, una carta dirigida al Vicepresidente de la Junta con un título de Inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial, donde se nos comunica que efectivamente tenemos razón en nuestro seguimiento y se incorporan al ejercicio del año 83, mil quinientos once millones setenta y una mil quinientas cinco pesetas, que corresponden a suelos 153.349.041 pesetas y vivienda 1.357.722.464 pesetas. Le hemos hecho un buen seguimiento y podemos conseguir que efectivamente se vaya logrando eso de que no sólo es que hay que consignar grandes partidas presupuestarias para Extremadura sino que además hay que gastarlas efectivamente en Extremadura. Pero si eso pudiese ser, parecer poco, porque a nivel de Ministerio de Economía y Hacienda, efectivamente lo que funciona son las modificaciones presupuestarias, tengo aquí mismo una del Ministerio de Economía y Hacienda que

precisamente se somete el expediente a V. I. a fin de que pueda elevarse al señor Ministro de Economía y Hacienda para que se ampare en el artículo 73-1C de la Ley 11-977 del 4 de enero General presupuestaria de las siguientes incorporaciones del Fondo de Compensación Interterritorial del año 82, para edificios administrativos 11.999.000, para edificios en obras públicas, urbanismos 34.000.000, en carretera 80.000.000, en obras hidráulicas 723.000.000, etc., etc., hasta un total de incorporación de remanente de pesetas 1.066.206.666. Yo estoy seguro que después de las lecturas que he hecho, por lo menos estará claro sin yo estar en desacuerdo, que la moción que proponen que hay que hacer efectivamente por fin y lo vamos a hacer, un buen estudio para Extremadura. Lo que vamos a hacer es un estudio previo de tanteo de cuáles son las directrices para hacer un buen estudio de Extremadura en el año 84. Financiarlo con una buena partida presupuestaria. Estoy seguro que el señor Díaz-Ambrona va a retirar ambas enmiendas porque quedará perfectamente claro que ese programa para financiar el seguimiento del F.C.I., es un programa serio que puede ayudar al desarrollo de Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Para rectificaciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no cabe duda de que entre el Vicepresidente de Planificación Económica y este Portavoz hay notables diferencias. Y no me refiero ahora a las diferencias políticas, sino sobre todo a que él es un hombre de números y yo precisamente todo lo contrario, un hombre de letras. Por consiguiente muchas veces cuando me toca intervenir en estos temas reconozco que me apabulla inicialmente un poco con las citas de números y yo en eso la verdad no puedo entrar debidamente. No me ha convencido el decir que estamos aquí ante una situación heredada. Efectivamente, en gran medida así es. Igual que cualquier Presupuesto del Estado español, de nuestra nación, es una situación heredada porque evidentemente tiene un colectivo de funcionarios que ahí están y no se les puede echar pues hay que pagarlos. Pero lo que sí se puede hacer es cambiar el enfoque de la actuación que estos funcionarios llevan consigo, y en este caso prescindiendo ya al aparecer imposibilidad de que unos determinados funcionarios se puedan o no quitar del puesto en que estén. Lo que sí entendemos es que puede cambiarse perfectamente el enfoque de su actuación y por consiguiente realizar esta actuación dirigida a lo que hemos dicho en el estudio económico de Extremadura. En cualquier caso, y aún suponiendo que hubiéramos quedado satisfechos con las explicaciones que en gran medida nos han dejado conformes, porque tomamos nota de esa intención de la Junta de incluir en el Presupuesto del año 84 una

partida muy importante en orden a realizar un estudio económico de Extremadura, en cualquier caso, como digo, estas enmiendas como otras muchas que hemos presentado, y teniendo en cuenta que reconocemos que el Presupuesto del año 83 en gran parte es un corsé del cual no se puede salir, si las hemos formulado y las vamos a mantener, fundamentalmente desde un punto de vista testimonial. Por consiguiente vamos a mantener estas enmiendas tomando, como digo, buena nota de esa intención que apoyamos de la Junta de conseguir un buen estudio económico de nuestra Región, que tanto necesitamos.

El señor PRESIDENTE: Para rectificaciones, tiene la palabra el señor Jiménez García.

El señor JIMENEZ GARCIA: Estoy seguro de que a pesar de que yo soy un hombre de números y él de letras, en su Grupo parlamentario habrá hombres que sepan de números y de alguna de ellos yo he tenido referencias porque han sabido tratar muy bien en otros momentos el hecho presupuestario. Siento no haberle convencido. He venido con una serie de datos precisamente porque creía que es por desconocimiento de lo que puede resultar para Extremadura hay una partida presupuestaria que además lo señala así la LOFCA, en su artículo 16; me parece, aunque yo tampoco soy un hombre jurídico, que dice que efectivamente para el Fondo que va a cubrir el desarrollo de Extremadura, va a estar fundamentado, esencialmente en el F.C.I., es un Fondo que nosotros el año que viene, en el año 84, tendremos ya en un 57'40 %, pero en el año 83 tenemos el 0'013011, ni llegamos ni siquiera al 0'1 %. Y tenemos, señor Díaz-Ambrona, que hacer un seguimiento porque nos interesa, con este Gobierno o con cualquiera, que la dotación presupuestaria que señala el Fondo de Compensación Interterritorial, se incorpore al año siguiente pero no sólo que se incorpore porque es automática la incorporación, sino que se incorpore además teniendo en cuenta que las partidas que han ido imputadas a cada uno de los conceptos, han sido partidas que evidentemente tienen cabida en dichos conceptos presupuestarios. Por tanto, nosotros pensamos y pedimos a la Asamblea, que nos deje hacer este seguimiento del F.C.I.

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces tiene la palabra el señor Agorreta Blázquez.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, simplemente indicar que vamos a votar en contra de las dos enmiendas. En la primera porque ha sido suficientemente clarificado por la práctica, que es lo que manda, que es necesario el seguimiento del F.C.I. La experiencia lo ha demostrado y nosotros esperamos que al año que viene no haya recolgando por ahí miles de millones, porque lo mejor será que no los haya. Y por lo que se refiere a la

segunda enmienda donde se propone la eliminación de este servicio transferido, es evidente que la función que realiza el servicio es necesaria y nosotros creemos que no se puede suprimir un servicio, si no está claro que su función la va a realizar otro servicio. En consecuencia también nos vemos obligados a votar en contra de esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Baselga, en turno de portavoces.

El señor BASELGA NEYRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ante las posturas que ya se han expuesto aquí, y que creemos que aclaran totalmente el futuro del estudio necesario de un plan macroeconómico para Extremadura, con la aportación de datos que recogemos a través de la oferta que ha hecho el Vicepresidente de la Junta, Extremadura Unida va a votar en contra de la enmienda del Grupo Popular, no por estar en desacuerdo con la misma, sino por considerar que se ha aclarado suficientemente el que se va a recoger y se va a realizar ese estudio. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Rosa Plaza tiene la palabra.

El señor ROSA PLAZA: Puesto que se ha creado la norma de que los portavoces digan qué es lo que van a votar, aunque creo que eso se manifiesta con el voto, mi Grupo va a votar en contra de la enmienda haciendo dos salvedades. El estudio económico de Extremadura lo ha propuesto hacer el Gobierno, es decir que no vaya a quedar ahora como que ha sido una propuesta de la oposición, sino que parece que todo el mundo está de acuerdo con esa propuesta del Gobierno que ya fue recogida en el programa de investidura y creo que el señor Díaz-Ambrona habló de que la segunda enmienda se podría mantener trasvasando el funcionario. Bueno, si hay un funcionario que es solamente el que tiene esta sección, que está dedicada a la administración y fiscalización de servicios transferidos, no creo que sea lógico pasar ese funcionario a hacer el estudio económico que sería la resultante. Nosotros creemos que en este momento habrá que mantener el servicio y ya veremos para el año que viene si a ese funcionario se le mantiene ahí o se le pone en otro servicio.

El señor PRESIDENTE: Debatida la enmienda se procede a la votación de la misma.  
Votos a favor de dicha enmienda: 23.  
Votos en contra de dicha enmienda: 34.  
Abstenciones:

El señor PRESIDENTE: En este estado del debate, y para mejor ordenación del mismo, convendría dar agilidad y en atención a la homogeneidad de ciertas enmiendas del Grupo Popular

que afectan a distintas secciones; las enmiendas que afectan a distintas secciones la 41 a 50, ambas inclusive, que se refieren a los capítulos cuarto, artículo 42, conceptos 421 y apartado 01 de las secciones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, relativos a la dotación de los gastos de funcionamiento de los servicios transferidos en materias de Economía y Hacienda, Administración Territorial, Agricultura, Cultura, Trabajo, Seguridad Social, Industria, Obras Públicas y Sanidad y Turismo. Y debatidas estas enmiendas sería asimismo conveniente agrupar las enmiendas 18, 19, 20, 21 y 22, para su defensa referidas a las secciones 4, 5, 6, 9 y 10, respectivamente. Estas pretenden que la dotación para inversiones a realizar en Agricultura, Cultura, Obras Públicas y Trabajo, se especifiquen en el Presupuesto. Finalmente nos parece oportuna la agrupación de las enmiendas también del Grupo Popular, número 51, 52, 53, 54 y 55, que se refieren a las secciones 5, 6, 7, 9 y 10 y que pretenden que las dotaciones procedentes del F.C.I. consignadas en el Presupuesto, salvo existencia de proyectos para su gasto se vean perfiladas con indicación de que tales cantidades pasaran al ejercicio siguiente. Si el Grupo enmendante acepta este criterio.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Nuestro propósito era debatir conjuntamente las enmiendas 41 al 50 y en este mismo grupo la 21 y 22.

El señor PRESIDENTE: Entonces no acepta el criterio ese de agrupar todas las enmiendas.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Es que la 21 y 22 son muy análogas a la 41 y 50, porque lo que pretende es una concreción de unas cifras del Presupuesto, mientras que la 18, 19 y 20 lo que pretenden es que una cifra no concretada en el Presupuesto se aplique a específicos fines. Entonces nuestra propuesta sería defender conjuntamente la 41 a 50, 21 y 22, y luego individualmente.

El señor PRESIDENTE: Es decir la 41 a 50 aceptan el criterio.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Sí, incluyendo también la 21 y 22.

El señor PRESIDENTE: La 21 y 22 sí, y después aparte la 18, 19 y 20.

Esas independiente y 51 al 55 también conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: 51 a 55 conjuntamente entre ellas, muy bien.

Y una vez finalizado el debate, entonces se procedería a votar la sección correspondiente a cada una de ellas, es decir, votar las enmiendas primero agrupadas como usted me acaba de indicar y después votar las secciones correspondientes, si es que no se asumen dichas enmiendas.

En ese caso tiene la palabra el enmendante

para defender las enmiendas 41 a 50, ambas inclusive, y 21 y 22.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario de A.P. ha presentado un grupo de enmiendas que son las número 41 a 50 que se refieren todas ellas al concepto 421 y que se refieren a la dotación para gastos de funcionamiento de los servicios transferidos en las distantes Consejerías.

El fundamento de la enmienda, quizás incluso no muy correcta desde un punto de vista técnico y se nos va a decir que no damos alternativa y así es. Es que este concepto tiene en la mayoría de los casos y especialmente en alguno, un montante muy elevado y en el Presupuesto se limitan a la consignación de esa importante partida, sin especificación de a dónde va a parar. Es evidente que en este punto más que en ningún otro viene el Presupuesto mediatizado, porque el importe de los servicios transferidos viene determinado a su vez por las consignaciones de los Presupuestos Generales del Estado.

Sin embargo, entendemos que sin necesidad de tener que acudir precisamente a esos Presupuestos generales y desde el momento en que esas partidas las asume por así decirlo el Presupuesto de la Junta o de la Comunidad Extremeña hubiera sido muy conveniente en orden a la especificación y en orden al control de esas partidas que hubieran venido debidamente especificadas.

Se nos ha presentado una nota explicativa que nos ha llegado bastante tarde, porque fue recibida ayer aclarando algunas de estas cuestiones y no podemos, no hemos querido incluso plantear la posibilidad de que esto, por supuesto, debía de haberse hecho antes. Quizás no se haya podido hacer por el retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, pero lo cierto es que, como dice nuestro Reglamento, tiene que ser hasta 48 horas antes cuando se remita la documentación que vaya a influir o que se vaya a debatir especialmente en el Pleno. Como digo, ésta también es una enmienda cuya finalidad es únicamente lograr una mayor clarificación del Presupuesto, que no ya es que nos interese y por supuesto nos interesa a los grupos de la oposición, sino que con ello también podemos conseguir una debida transparencia del Presupuesto y así todos los extremeños sepan mejor, conozcan mejor, en qué se gasta e incluso qué es la Comunidad de Extremadura. No cabe duda de que hoy por hoy en parte si el pueblo extremeño y quizás ocurra también en otras Comunidades no está muy solidarizado o no es muy consciente de las importancias de las autonomías es precisamente por ignorancia y consideramos que en la forma de decir servicios transferidos en materia de Sanidad son 800.000.000 de pesetas muy poco se va a enterar examinando el Presupuesto, de lo que eso quiere decir.

Muy parecidas son las enmiendas 21 y 22 que

se refieren a la necesidad de especificar el destino de inversiones en materia de Obras Públicas y en materia de Sanidad. Se nos ha dicho aquí ya en otra ocasión, que la consignación presupuestaria implica que no se puede salir de ella en orden a la aplicación de unas u otras inversiones. Sin embargo, yo tengo aquí una distribución de los Presupuestos Generales del Estado y en ella observamos que si bien aparecen efectivamente los montantes globales de las cantidades que se dedican a un distinto Ministerio. Sin embargo luego se especifican las partidas detalladamente, hasta el punto de que por ejemplo en materia judicial por citar la primera que viene, se habla hasta una cantidad de 500.000 pesetas para reparación de ascensores, etc., etc. Es decir, que se detallan todas las inversiones a realizar para un nuevo edificio en Castuera, para mobiliario en Castuera, etc., etc. Creemos que a la vista de la forma en que están redactadas las partidas a que se refieren las enmiendas 21 y 22 que son los conceptos 721 de la sección novena y de la sección décima, y que importan 35.000.000 y 26 millones y pico porque hay un error en la enmienda que en vez de un 2 ha puesto un 3 exigirían la necesidad de que el importe de estas inversiones estuviera aclarado. Si aquí cuando cada vez nuestra Comunidad Autónoma va a tener un mayor número de competencia, nos vamos a limitar a poner en cada Consejería, para inversiones, un montante que puede llevar a miles de millones, creemos que entonces en gran medida la función que puede hacer la Asamblea en orden a la aprobación del Presupuesto, va a ser muy pequeña. Por tanto, y como ya apuntaba antes, esto quizás no tenga excesiva trascendencia en el Presupuesto del año 83. Hemos planteado estas enmiendas de tipo testimonial para que en el Presupuesto del próximo año y de años sucesivos, esta especificación se consigne y con ello habremos conseguido una clarificación buena para que el control de la Asamblea sea efectivo y buena también para que el pueblo extremeño sepa en qué se gasta su dinero.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMENEZ GARCIA: Comprendiendo que siempre cuando se está en la oposición, pelea que como conocedor y jurista, parece ser que como conocedor ya está planteado desde finales del siglo XIX, siempre hay un problema de qué debe ser el Presupuesto, hasta dónde llega el control legislativo y cuáles son los poderes del Ejecutivo. Tampoco puede suceder o debe suceder, que el Legislativo coarte tanto la actividad, que el Ejecutivo se convierte en número gestor sin ningún poder de decisión. Sin entrar en que quizás alguna cierta especificación se podría haber puesto en algunas partidas presupuestarias en el orden de inversión, en cuanto al capítulo, la sección 421, yo remití a la Asamblea según se me pidió o yo pensaba que la sección de Presupuestos iba a lla-

mar a altos cargos de cada una de las Consejerías para preguntarles por cada uno de los conceptos presupuestarios, una vez que no sucedió como suele suceder en el Congreso o en el Senado, que se pregunta a las distintas Consejerías o a las distintas Consejerías o a los distintos Ministros o a los Directores generales, etc., etc., cuáles son las partidas presupuestarias y cuáles son las especificaciones de cada una de las partidas, pues nosotros remitimos al Presidente de la Asamblea un documento donde estaba especificado uno por uno porqué se consignaban en el capítulo 4-421, los gastos de funcionamiento que son fiel reflejo de la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado. Simplemente con dos modificaciones de dos expedientes de transferencia de crédito que se han realizado a la Junta y que nosotros consideramos, porque ya era un documento oficial que se producía después de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado al Parlamento, creíamos que correspondía ya añadirlo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las dotaciones que están en los conceptos 721, son todo dotaciones para inversiones de reposición, inversiones por tanto de transferencias que se hayan producido anteriormente a la Junta. En el caso, por ejemplo, de Obras Públicas y Urbanismo, cual es la transferencia que se ha producido, Urbanismo, es decir, éste que corresponde a un convenio urbanístico que existía con la Junta, con la Dirección General de Acción Territorial y que específicamente yo no digo; por eso está así en la exposición de motivos y en el proyecto de ley, que sean específicamente 35 millones de pesetas; se pone la misma consignación en ingresos y en gastos, porque habrá que hacer la valoración final de cuál es la inversión de reposición y entonces esa irá específicamente; pero eso significa evidentemente para planteamiento, para gestión urbanística, lo mismo que en Acción Social que son la inversión o la transferencia que se habrá producido a la Comunidad Autónoma. Por tanto, nosotros no sabemos si ha recibido 48 horas antes y puede influir o no lo que sí señalamos y dejamos constancia en la Asamblea que nuestra documentación ha salido con fecha anterior de las 48 y de las 72 horas y por supuesto de los 5 días hacia esta Asamblea y puede haber sido un problema de correo el que haya hecho llegar así al portavoz del Grupo Popular.

Por tanto pensamos que están suficientemente bien explicadas las partidas presupuestarias, y que el control lo irán realizando los señores Diputados, a medida que se vaya gestionando el Presupuesto con sus preguntas, sus interpellaciones y su control efectivo de las decisiones del Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE: Para rectificaciones tiene la palabra el señor Díaz-Ambroña.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Muy sim-

plemente y para señalar que en lo sucesivo sería bueno que cuando se remita una documentación para estudiar lo que es un proyecto de ley, el más trascendente, esa documentación llegue conjunta en su momento. Agradecemos que a efectos de aclaración de algunas cuestiones, se haya remitido esa documentación posteriormente; tanto es así, que, por ejemplo las enmiendas que habíamos planteado y que se habían malinterpretado sobre sueldos y gastos de representación del Presidente de la Junta y Consejeros, las hemos retirado cuando se nos ha declarado la forma en que se habían distribuido. Pero eso no impide que sostengamos que esa aclaración se debe hacer, no remitiendo documentos a medida que el proyecto de ley y proyecto de Presupuesto se van debatiendo en la Asamblea, sino que deben remitirse conjuntamente y en este sentido así lo establece la legislación. Debe remitirse todo conjuntamente y que eso sirva luego para el estudio por parte de la Comisión, por parte del Pleno si hay enmiendas a la totalidad, y al final por parte del Pleno. Y en cuanto a este último documento que realmente no he tenido tiempo de estudiarlo, efectivamente insistimos en lo que ya habíamos dicho que esas partidas; de acuerdo que vienen determinadas por los Presupuestos Generales del Estado, que se modifican pero lo que queremos no es el importe de la partida, sino que pretenderíamos que se hubiera hecho una mayor especificación y que además tiene que venir desde el principio, porque si no se nos cauca evidentemente una situación de indefensión, porque ahora ocurre que cuando aquí se han discutido los Presupuestos, las enmiendas a la totalidad de los Presupuestos, nos faltaba una documentación que ha llegado posteriormente.

En ese sentido y por lo que ya hemos dicho, mantenemos las enmiendas en el propio sentido que ya mantuvimos en la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Para rectificaciones tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMENEZ GARCIA: Simplemente para señalarle que el Ejecutivo siempre ha estado a disposición de la Comisión de Hacienda para hacer todas las aclaraciones pertinentes que pudiese habernos preguntado tanto el Grupo Popular como cualquier otro Grupo. Y como creo que es la propia actividad parlamentaria el Congreso o Senado, señala que es así cuando se pide a algún alto cargo que acceda a las reuniones de la propia Comisión para que explique más de lo que estaba perfectamente explicado en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Por tanto pensamos que está clarísimo que nosotros no es que hayamos ido remitiendo documentación poco a poco, la documentación era previamente conocida; pensamos que era suficiente para el conocimiento de los señores Diputados; si no era así, los señores Diputados nos irán preguntando y nos irán seña-

lando en cada momento cuál es el desarrollo que quieren y el Ejecutivo, estoy seguro que no está más que a disposición del propio Legislativo para que todas las aclaraciones pertinentes que deseen, como creo que se está demostrando a lo largo de este debate de la totalidad de los Presupuestos que, perdón, de las enmiendas parciales; que lo único que está señalando es lo que yo ya dije en el debate a la totalidad, efectivamente no hay alternativa de ningún tipo y no había ningún motivo para haber retrasado la discusión de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma dos meses y medio y que se ha aplicado eso que en técnicas parlamentarias se llama filibusterismo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Simplemente para decir que vamos a votar a favor de la enmienda, puesto que coincide con nuestra petición desde el principio de documentación; conste que el Grupo Comunista a través de su representante en la Comisión de Presupuesto pidió el día 7 de septiembre que se reunió la Comisión, que se enviara esta documentación y alguna otra más y por lo tanto, en fin, de piratas hay muchas clases, hay corsarios también, no solamente los filibusteros. Por lo tanto interpretaciones de piratería pues caben también por el resto de los grupos con la misma legitimidad con que lo emplea la Junta; y es evidente que muchos hubiéramos ganado si la documentación sobre los sueldos de la Junta se hubiera tenido desde el principio, si la documentación sobre los servicios transferidos se hubiera tenido desde el principio, si la documentación sobre inversiones se hubiera tenido. Y en ese sentido, naturalmente, votamos a favor de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMENEZ GARCIA: Quedo asombrado de la interpretación que acaba de dar el señor representante del Grupo Comunista. Es que yo no he recibido ninguna petición oficial de ningún tipo de documentación de la Asamblea de Extremadura. Entonces no vale de venir aquí salir y decir algo de ese tipo. Yo no sé si eso significa ser corsario, quizás, yo no tengo ninguna petición. ¿Usted se lo ha preguntado a su Presidente de la Comisión si ha hecho alguna petición a través del Presidente de la Asamblea de documentación de algún tipo? ¿Usted ha preguntado a su Presidente de la Comisión si efectivamente ha pedido que algún alto cargo de la Junta vaya a la reunión de la Comisión de Hacienda? Hombre, yo creo que no, pues ya sabe lo que tiene que hacer la próxima vez en la reunión de la Comisión de Hacienda. Haga usted lo que considere oportuno, pero no nos venga usted a la Junta de Extrema-

dura, que sin que nadie se lo pida haya remitido esa documentación a la Asamblea para hacerla llegar a conocimiento de los grupos parlamentarios. No diga usted que somos corsarios.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Extremadura Unida.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Simplemente para adherirme a las palabras, si no en su totalidad, en gran medida, del Portavoz del Grupo Comunista y del Grupo Popular, porque en la sesión se habló de Presupuestos a la enmienda de la totalidad, por todos los grupos; únicamente se pidió la documentación que nos faltaba. Eso creo que está claro y quedará en el acta cuando aparezca, cuando se tenga conocimiento de ello. Pero además creo que esto es algo que se debe hacer de oficio, o sea que cualquier Presupuesto debe de ir con la documentación necesaria para que el Parlamento tenga un control necesario sobre lo ejecutivo. Porque efectivamente esto parece una novela por entregas, nos la van dando según se va pidiendo. No es eso. Yo comprendo, lo acepto y me parece bien, como la oferta que me hizo el otro día de que los 15.000.000 de pesetas del Presidente que iba a dar, no hay documentación, la ofreció públicamente espero que me lo dé, los 15 millones. Me refiero a lo de los Estatutos, es un inciso, se lo aclaro después si quiere. Bien lo dijo públicamente y creo que esto no es un asunto que tengamos que pedirlo. Lo tienen que dar de oficio, como lo dan en el Congreso y lo dan en el Senado. La documentación acompaña a los Presupuestos y entonces los grupos tienen la posibilidad de hacer las enmiendas oportunas. Efectivamente algunas de nuestras enmiendas, como ha dicho muy bien el Grupo Popular, hubieran sido innecesarias, si esa documentación que ustedes han remitido a la Asamblea, porque a los parlamentarios no nos ha llegado, a mí por lo menos no me ha llegado nada, si le ha llegado a la Comisión, a lo mejor han podido rectificar algunas cosas, pero es que esto debería llegar a todos los parlamentarios, porque todos tenemos responsabilidad en este tema y esto es lo que creo justo. Y sinceramente no pedimos nada del otro mundo. Lo estamos pidiendo todos los grupos y hay una coincidencia total en que necesitamos la documentación necesaria. Porque, sinceramente, a veces da la impresión de que se convierten en una especie de aduanas y carabineros que están controlando el contrabando, y en este caso es la libertad, es una especie de huelga de celo. Quisiéramos tener toda la documentación para poder tener elemento de juicio y poder hacer lo que sería justo y se hace en cualquier discusión de Presupuesto.

Yo creo que esto sea quizás cuestión de rodaje. Posiblemente haya algunas cosas que por cuestión de estar en los comienzos puedan fallar, aceptamos que no se nos dieran las actas duran-

te varios meses, pero creo que ya va siendo hora de que las cosas entren en su sitio, y que el reglamento se aplique a todos. Muchas gracias.

El señor RESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA, Gracias, señor Presidente, para aclarar o intentar aclarar algunas cosas. Bueno, yo creo que hay una discusión que había que plantearse de cara al próximo Presupuesto, cual es la documentación necesaria. Habría que ponerse de acuerdo cuál es el documento que para todos los grupos sería suficiente, creo yo, porque posiblemente, cada parlamentario interpretaría qué puede ser. De todas formas, estamos de acuerdo en mi Grupo de que bueno, habrá que ver cuál es la documentación que hay que presentar con los Presupuestos, porque yo estoy de acuerdo con lo que decía el señor Díaz-Ambrosina, que en los Presupuestos Generales del Estado se contemple lo del Palacio de Justicia de Castuera, pero no se discute en las Cortes si hace el Palacio de Justicia de Castuera o el de Quintana. Otra cosa es que venga como información complementaria como esos anexos que nosotros en principio no estamos en contra de que aporten, pero creo que de cara a los próximos Presupuestos, habrá que discutir previamente entre los Grupos, dentro de la Comisión con el Gobierno, cuál es la documentación necesaria para que todos podamos interpretar correctamente el sentido de los Presupuestos.

Una vez dicho esto, bueno en la Comisión de Presupuestos, todos los grupos unánimemente pidieron que se aportara más documentación. Quiero recordar por si alguno no lo recuerda, que el Presidente de la Comisión de Presupuesto no es de nuestro Grupo porque creemos que una de las Comisiones de control la hemos dejado en manos de la oposición y como ha dicho el Gobierno, no ha llegado esa petición más que a través precisamente de nuestro Grupo. Es decir, nuestro Grupo es el que sí intentó que llegara esa documentación que ya venía de camino como era ésta que han recibido los Grupos Parlamentarios. Señor Cañada, me imagino que su Grupo también lo habrá recibido. Lo ha recibido el Grupo Popular, Comunista y nosotros, esperamos que no sea una marginación más a la minoría, que esa que usted tanto denuncia.

Existe documentación y nosotros consideramos que el Presupuesto podía ser documentación suficiente; se podría ampliar y en ese sentido estamos de acuerdo con el espíritu de la enmienda. De alguna forma creemos que esta aportación de documentos acaba con el problema y desde luego nuestro compromiso de que para el año que viene antes de que se remitan los Presupuestos, intentaremos ponernos de acuerdo en cuál es la documentación suficiente.

El señor PRESIDENTE: Debatidas las enmiendas 21 y 22, y 41 a 50 se procede a votar

dichas enmiendas conjuntamente tal y como han sido debatidas.

Votos a favor de dichas enmiendas: 29.

Votos en contra de dichas enmiendas: 32.

Quedan rechazadas, pues, las enmiendas 21 y 22 y 41 a 50, ambas inclusive.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir las enmiendas 18, 19 y 20 propuestas por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Baselga, la número 18.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Señor Presidente, señorías, nuestra enmienda propone que es aclaratoria en cierto sentido, en la sección 4, Presidencia de trabajo, en el capítulo 7 (*inaudible*) ... reales, concretamente programas de actuación. La enmienda concretamente se refiere a los gastos realizados para promoción del Estatuto, y utilizando por qué no decirlo, una oportunidad parlamentaria para hablar sobre el tema. Pues pretendemos al no conocer ningún dato que quede este gasto, el Estatuto en 3.037.000 pesetas y una diferencia de 12 millones de pesetas, se aporte a una idea positiva, que como se verá en el desarrollo de la defensa de la enmienda, aportamos, que es la creación de una escuela de corcho que puede ser algo muy importante para Extremadura y que da el protagonismo a una producción característica de la región, que desgraciadamente estamos viendo que se nos va de las manos. El planteamiento de la defensa de la enmienda hay que hacerlo considerando primero la forma y es la siguiente. Realmente discutimos un gasto que yo creo que está realizado, un gasto a posteriori y ya plantea de por sí algo que es raro en la defensa de una enmienda de Presupuestos, y que indiscutiblemente por qué no decirlo, no es siempre imputable al partido, en este caso en el Gobierno, porque sabemos lo que ha pasado a lo largo del año con las elecciones, a plazo de un Gobierno y de otro, etc. Indiscutiblemente la discusión por ese sentido no va a ningún camino. También es cierto algo, y un efecto en la forma grave no se usó un órgano que ya estaba constituido y que debería haberse usado para plantear este gasto que era la Asamblea Provisional de Extremadura y además de eso como no hay cuenta de gastos de ningún tipo y aquí no se reflejan, indiscutiblemente si ya se ha gastado, no se puede volver a gastar y entonces vamos al fondo.

Es importante el Estatuto y lo es ahora y lo será siempre. Hay que difundirlo, estamos de acuerdo; pero señores, había que hacerlo para todos y defendemos aquí que el Estatuto es de todos y me voy a remitir porque no me gusta la demagogia en absoluto, a una ligera prueba que es un texto se llama «Reto al futuro» que me parece maravilloso, el reto está ahí que se ha divulgado por los centros escolares con la Junta de Extremadura y que me imagino se ha hecho con este fondo. Miren ustedes, estamos de acuerdo con el

principio, una programación tendente a la asunción por parte de los escolares, de los valores objetivos que representa el Estatuto para el pueblo extremeño, pero solamente tres piezas clásicas, lo que para mí supone un documento ejemplar para que no vuelva a repetirse. Objetivos, conocer el nombre del Presidente de la Junta, yo me imagino que había antes otro Presidente y además estábamos en fase provisional, me refiero concretamente, página 30, objetivos, hubo algunas ligeras piezas que ha sacado de esta joya literaria; y, continuamos adelante y me encuentro delante; extremeño de centeno, renacer, Fregenal, etc. Ustedes crean lo que conocen y aquí sí aportaremos algo positivo a esta discusión, muchas veces sin fondo, si no se quiere escuchar, porque aquí se dice que no es rentable la planta de pellets de Fregenal y ustedes lo ponen. Esperemos que demuestren que se va a hacer la planta y además que si es rentable que se marche el tabaco, la lana, el algodón, la carne.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que se ciña a la cuestión, señor Baselga.

El señor BASELGA-GARCIA ESCUDERO: Perdón, señor Presidente, quiero decir que efectivamente eso hay que hacerlo y al mismo tiempo ven ustedes también en el fondo que estoy discutiendo el planteamiento de la enmienda que aparece Rodríguez Ibarra, etc. En fin, esto para mí o para cualquier persona sería, señores, se han utilizado unos medios que eran de todos; con un fin, con cierta orientación por delante para hacer unas elecciones, por eso pedimos que estos gastos se nos aclaren. Además y hay que meterse más en ello, si entienden algo de marketing y entienden como yo entiendo, las campañas programadas de opinión se orquestan y se aprovecha una oportunidad para hacer algo que lo que yo no quiero es que se vuelva a hacer, porque hecho está. Y voy a sacar una conclusión positiva y también tengo que remitirme, señor Presidente, y perdóneme que sin salirme del fondo de la enmienda, Extremadura debe ser la palabra ideal. Caballeros, aquí está el gran error. Extremadura es una creencia tan profunda que debemos tener los extremeños, que no se puede manejar como idea. Los medios y el fin en política es algo claro, y nuestro fin es Extremadura y me preocupa. Lo que pido es que no vuelva a producirse que nadie y en este caso se hizo, utilizó como fin lo que debía de ser medio, el Estatuto para promoción y algunos partidos políticos ahora lo hacen y siempre se lo recriminaré. Olvidemos ese tema. Extremadura es una creencia y que nadie vuelva a utilizar ese tema ni esa palabra que es un fin, como ningún tipo de medio. Y ahora es el momento de que se haga información de las cosas y hay que hacerlo. Que aquí hay un Parlamento que funciona, que hay reglamentos aprobados, y hay que decirlo a nivel nacional, no en ningún periódico; hay que seguir difundiendo el Estatuto, pero con una lógica, un objetivo que salga de aquí el Pre-

supuesto que se haga. Miren ustedes, testimonial queda esta gran queja, positivo que se haga esa escuela de corcho y se tenga en cuenta para los próximos Presupuestos y también como humor que me gusta cerrar las cosas, porque en esto está el parlamentarismo muchas veces y no hay actitud, sino una petición de que se corrija lo mal hecho a partir de ahora. Voy a leer también con mucha gracia una cita que ustedes ponen en este librito, porque no lo he hecho yo, que dice que el extremeño es hombre varonil y de hermosa presencia, robusto y bien proporcionado; claro, alguien, el que pone esto y lo saca de un texto en su momento de los conquistadores, no me extraña; y yo no quiero que se repita más, que aquí en trescientos grupos parlamentarios, pues además de robustos, varoniles y bien proporcionados, se discuta de la clase de piratería que nuestros antepasados alguna vez tuvieron.

Que no pase nada más, eso señores, y que esto, vuelvo a decirlo, lo entiendan como positivo y que no vuelva a ocurrir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA: Gracias, señor Presidente, bueno mi intervención va a ser muy breve y yo me imagino que ya saben por dónde va. Mi intervención solamente, yo ya he escuchado aquí algunas alusiones en un debate anterior y ahora lo sigo escuchando sobre la escuela del corcho. Yo quería decirles únicamente que el Grupo Popular sabe muy bien, y no es escuela, va a ser Instituto del Corcho no se ha hablado todavía de eso, porque creo que no interesa que se hable porque no queremos que salga de Extremadura tan pronto. Pero el Grupo Popular lo sabe porque precisamente el señor Díaz-Ambrona y lo sabe él y su hermano, es uno de los cuales la Consejería de Industria le ha encargado que esté haciendo los Estatutos; se están haciendo en borrador y esperemos que antes de que acabe el año esté. En cierto modo también depende algo de él y de su hermano con todos los respetos de que lo acabe cuanto antes el borrador de Estatutos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para alusiones, tiene la palabra el señor Díaz-Ambrona.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Únicamente para dejar claro y en el plano sinacritud de que tengo a gala haber dejado al margen siempre mi actividad que como funcionario de la actividad que me pueda corresponder aquí. No conozco eso, porque precisamente como bien dice, es otro abogado del Estado que puede ser o no hermano mío, y que para mayor tranquilidad si eso les preocupa a los socialistas, les puede decir que desde mañana estoy excedente en la abogacía del Estado y no se tienen que preocupar de que yo conozca algo indebidamente.

El señor PRESIDENTE: Para rectificaciones tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Después de las aclaraciones hechas por nuestro Portavoz y Presidente del Grupo, con el cual vuelvo a repetir que espero que esto no vuelva a producirse; señor Consejero, de acuerdo, Instituto del Corcho, tomamos nota del tema; respetamos que eso hay que hacerlo aquí, adelante que dentro de seis meses le reclamaré que esté hecho.

El señor PRESIDENTE: El turno de portavoces. Tiene la palabra el Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Es evidente que la discursión de esta enmienda no es tanto la puesta en funcionamiento de la escuela del corcho, que se trata de discutir en el fondo este gasto que viene aquí de la campaña de divulgación del Estatuto, al respecto, pues ya se ha dicho mucho y nosotros tenemos que decirlo también para que quede claro. La campaña de divulgación se dice de la norma institucional básica de Extremadura que se llama Estatuto de Autonomía de Extremadura y con claridad no se ha llamado ni se llama Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que fue lo que hubo realmente en esa campaña de divulgación; con claridad y que hay que decir que el resto de los grupos que entonces estaban en la Junta no tuvieron el menor arte ni parte en esa campaña de divulgación del Estatuto. Que se marginó absolutamente a la Asamblea provisional de Extremadura y que se hizo de una forma que en el resto de Comunidades Autónomas no se ha hecho. Pongo por caso Aragón, donde en la campaña de divulgación del Estatuto, participaron todas las fuerzas políticas que estaban dentro de la Institución entonces todavía provisional. Decir, por tanto, que nosotros no podemos votar a favor de este concepto presupuestario, que nosotros lo que teníamos que hacer y voy a darle un tono de humor para quitarle hierro a la cuestión, lo que tendríamos que hacer sería no votar a favor, no votar en contra, ni abstenernos, hacer lo que en un caso hizo en el Senado, Camilo José Cela de no estar, por qué realmente los comunistas en la campaña, ni en la preparación de la campaña, pese a que teníamos una presencia en la Asamblea Provisional. Por tanto nuestro Grupo se va a abstener en concreto a la enmienda, aún compartiendo todo lo que se cuestiona de esa campaña de divulgación del Estatuto y cuando llegue el momento de votar el texto del dictamen, vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Ibarra.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente y dentro del tomo humorístico que están

empleando los grupos parlamentarios para tratar este asunto, para decir dos cosas simplemente.

En primer lugar, no es cierto que cuando se empezó la campaña de difusión del Estatuto hubiera otros partidos en la Junta, por lo tanto malamente podían participar. A lo mejor se refería usted a la Asamblea Provisional, de lo cual este Presidente no tenía ninguna responsabilidad porque no era Presidente de la Junta y de la Asamblea simultáneamente, sino simplemente de la Junta.

En segundo lugar, cuando llegamos a la Junta de Extremadura nos encontramos con que había una partida presupuestaria diseñada por la anterior Junta, antes de U.C.D. algunos de A.P. en ese momento, para difundir el Estatuto cuando fuera aprobado. No es culpa de los socialistas que se aprobara cuando nosotros teníamos mayoría en la Junta. Simplemente nos limitamos a cumplir una función y un mandato de la anterior Junta. Y tercer punto, no es cierto que no participaran los partidos políticos, identifique su partido con su persona en lo cual yo no entro, pero yo puedo garantizar que en todos los actos públicos que dio la Junta siempre intervenía el alcalde correspondiente del pueblo. Una vez era socialista, otra vez era comunista y otra vez era de A.P. y en algunas ocasiones de U.C.D., que todavía quedaban flecos, pero intervenían. Gracias a eso, algunos alcaldes tuvieron la oportunidad de darse a conocer en sus pueblos y gracias a eso algunos representantes de partidos políticos, con sus críticas a la campaña pudieron también que su nombre sonara en la Región.

El señor PRESIDENTE: El turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Cañada Castillo.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señor Presidente de la Junta, parlamentarios, no quisiera que mis palabras se interpretaran de forma acre, sino quisiera, en la medida de lo posible, que el Presidente de la Junta saliera bien, porque es un bien también de Extremadura el Presidente. Como se ha dicho en alguna ocasión y los miembros del Gobierno son un bien. Son algo de Extremadura y no me gustaría que quedara manchada la imagen del Presidente y por eso pedimos explicaciones, que creo que a eso me refería antes de que nos las iban a dar. Creo que sería bueno que quedara esto saldado. Sinceramente creo que aquí todos estamos de acuerdo en que esos 15 millones de pesetas fueran usados indebidamente. Incluso pues tengo, puedo decir que algún partido pidió al señor Castellano que era el Presidente de la Asamblea y de su partido el que se reuniera la Asamblea y que se fiscalizara ese dinero; creo que esto está en la mente de todos. Se podían haber aportado unos documentos, no queremos hacer daño pero creemos que el mayor daño se lo hace el Presidente, si no nos da documentación clara de dónde han ido esos 15 millones y cómo se han gastado. Nos gustaría te-

ner documentación y es por el bien del propio Partido Socialista y de la imagen del Presidente pura y simplemente. De verdad, no queremos hacerle daño, creemos que el Presidente debe quedar limpio de todo y se acabó. Nosotros no vamos a insistir, cuando nos dé la documentación, pues justificada, como creo que la podrán justificar, pues trataremos de decir, borrón y cuenta nueva. No queremos que el Presidente quede manchado por este asunto. Pero sinceramente ante la opinión pública y ante los parlamentarios que no se reunieron ni una sola vez los parlamentarios provisionales. Creo que esto no es justo, no es claridad. Y es algo de lo que el Partido Socialista ha presumido, de ética y de transparencia, pues me gustaría que lo probaran, ya que presumen y además tendrían nuestra creencia en su ética y en su transparencia. Pero que no nos lo hagan tan difícil al creérselo. Háganlo fácil, para que podamos creer en vuestra ética y en vuestra transparencia; lo queremos de verdad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Bermejo Redondo.

El señor BERMEJO REDONDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En la discusión de esta enmienda, nuestro Grupo entiende que so pretexto de discutir el fondo de la enmienda, se quiere ahora cuestionar precisamente la gestión de esta campaña de divulgación del Estatuto. Creo que queda perfectamente claro con las palabras del señor Presidente de la Junta de Extremadura, cuál ha sido la actuación en este caso de la Junta. Sabemos muy bien que esto fue una consignación presupuestaria de la Junta Preautonómica y que en definitiva la Junta lo que ha hecho es ejecutar. Se está hablando aquí de que no se conoce cuál es el fin y el destino de esa financiación de la campaña de divulgación del Estatuto. No se impacienten ustedes, en la liquidación del Presupuesto, puntual y oportunamente, van a tener conocimiento exhaustivo de las diferentes partidas que han financiado esta divulgación del Estatuto. Pero vamos a ir al fondo de la enmienda, porque en definitiva ustedes no han tocado el fondo de la enmienda. La enmienda pretende hacer un trasvase de unos recursos para financiar concretamente una escuela de corcho. Nosotros decimos que en primer lugar es imposible realmente porque esa consignación presupuestaria es un gasto que ya se ha realizado y sería imposible el darle otro destino distinto. Pero es más, es que la Junta de Extremadura no tenía libertad de gastos en este caso concreto, porque había un ingreso que estaba vinculado a un fin, y por su tanto la Junta no tenía facultad para desviar el fin. Esta campaña de Estatuto, hubo una financiación por parte de las Cajas de Ahorros, concretamente de 9 millones y por lo tanto la Junta no podía desviar el fin para cual fue financiado, porque aquí incurriríamos en una desviación de poder. Por lo tanto, quede perfectamente claro que la Junta lo

que ha hecho es ejecutar, y no vamos a entrar en la discusión de esa campaña de divulgación, porque en definitiva es un tema opinable, es un tema político y no vamos a entrar en la discusión del documento; vamos a entrar en la de la enmienda que imposibilita el poder trasvasar esos fondos para la creación de esa escuela de corcho.

El señor PRESIDENTE: Debatida la enmienda del Grupo Popular, la número 18, se procede a votar la misma.

Votos a favor: 24.

Votos en contra: 32.

Abstenciones: 4.

Queda pues rechazada la enmienda 18 propuesta por el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: A continuación vamos a interrumpir la sesión durante un cuarto de hora para reunirnos la Mesa y la Junta de Portavoces. Les ruego a la Junta de Portavoces y a la Mesa que están convocados en una sala ahí adjunta.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, tomen asiento, por favor. Silencio por favor, se reanuda la sesión.

La enmienda número 19, presentada... Diga usted señor Cañada.

El señor CAÑADA CASTILLO: Quería hacer una objeción previa, es que acabamos de recibir un telegrama, creo que todos los grupos, de los profesores no numerarios de bachillerato de la provincia de Badajoz y dice: Queremos seguir trabajando en nuestra tierra y apelamos a su conciencia regional para conseguir trabajo en Extremadura. Profesorado no numerario de Badajoz (*inaudible*) ...para que quede constancia de que la Asamblea de Extremadura se ocupaba del tema.

El señor PRESIDENTE: Bien, eso no entra en el orden del día, pero indudablemente ya que usted leyó el telegrama, pues tiene referencia de él los distintos grupos. Gracias.

El señor ROSA PLAZA: Señor Presidente, para una cuestión no sé si de aplicación del Reglamento o algo. Bueno nosotros también hemos recibido el telegrama, pero desde luego elevamos nuestra protesta, porque aquí cada vez que entra un telegrama se permita a cualquier Diputado a leerlo, creemos que esto no le da seriedad precisamente a la Asamblea de Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 19, presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor HERNANDEZ-SITO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo Popular presenta a la sección 5 al concepto 721 una enmienda para el tema que se denomina dotación

para inversiones a realizar en materia de Agricultura. Nosotros creemos que una de las buenas cosas, entre otras, que tienen las Autonomías es las posibles inversiones y las posibles realizaciones de dinero que venga transferido en el terreno y dirigido para las personas que estamos en el Parlamento extremeño. Esto nos da la ocasión de que cualquier tipo de inversión de esas cantidades que vienen transferidas y no vienen ya por el Presupuesto del Estado, no vienen ya nominadas para que podamos nosotros, según nuestro saber y entender, emplearlas en lo que creamos más conveniente dentro de los conceptos o de las Consejerías a que vienen aplicadas. Hay una partida aquí que es de 3.220.000 pesetas que no se especifica, que es una dotación para inversiones y creemos que lógicamente esto es una cantidad irrisoria y por eso queremos darle una aplicación de lo más útil que pueda haber. Me tengo que referir al boletín de información de prevenciones de plaga que por esas raras casualidades antes de las Autonomías, antes del Estado preautonómico, cuando la directiva general de plagas, dependiente lógicamente del Ministerio de Madrid, venían ya organizando a través de la Finca la Orden y el Centro de Investigaciones; una serie de boletines que prevenían cada 15 ó 20 días según las épocas. Venía la prevención de plagas para diferentes cultivos de Extremadura; esto que era una cosa que estaba aceptada por todos los agricultores y además era una verdadera, tenían un interés enorme, pues se editaba un boletín que se repartía entre 2.500 ó 3.000 agricultores de la Región. Al venir las transferencias en el momento preautonómico, al transferirnos el personal de investigación de la Finca la Orden, sólo se transfirieron una parte del personal puesto que la otra queda a nivel del Estado, a nivel del Ministerio de Agricultura, porque el servicio de investigación se hace general en toda España. Esto no nos permitió en su momento disponer de una cantidad de personal suficiente para poder desarrollar esta acción que estaban haciendo, repartir el boletín de prevención de plagas, como se estaba haciendo antes a nivel de la Administración Central. Y por esa cosa rarísima cuando todo el mundo creemos que al haber una Autonomía resulta que salimos perjudicados en este hecho, puesto que hubo una verdadera reclamación sobre el tema éste, a suspenderse totalmente por la imposibilidad material y económica de hacerlo. En el año 81, al estar al cargo yo de la Consejería de Agricultura, se hizo una propuesta a la Junta que la aprobaron todos los grupos, donde en una partida que venía, me acuerdo en aquellos Presupuestos, que era para plaga muy extendida en Extremadura y tenía una cantidad muy pequeña de 3 millones y pico para toda la Región. Consideramos que ese dinero era insuficiente repartirlo entre los agricultores, puesto que había que hacer unas cantidades tan pequeñas que al final un agricultor de 20 ó 30 hectáreas lo que iba a tener era una subvención de 200 ó 300 pesetas. Creímos que la mejor manera

de emplear el dinero yo creo que es una manera honesta, en cambio viniera ya en ese concepto. Podíamos manejarlo y entonces se propuso en aquellos momentos el poder seguir haciendo el boletín con un apoyo personal; y entonces se crearon cuatro plazas de becarios a razón de 50.000 pesetas cada uno, que se aprobó por todos los grupos como digo, para que pudieran colaborar con esos señores transferidos, y pudieran tener la posibilidad de seguir editando el boletín; y además de emplear a cuatro jóvenes agricultores que se pudieran ya integrar en esas investigaciones de plagas y temas agrarios en Extremadura, y que además lógicamente con el paro que hay y con las personas que salían de la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas, pudieran absorber un poco, aunque era una pequeña cantidad, 3 ó 4 estudiantes que terminaron la carrera con las mejores notas; y así se hizo en un examen que hicieron, la Universidad y los cuerpos técnicos correspondientes. Nosotros creemos que después de este tema durante un año se estuvo editando el boletín y entonces hubo un cambio. En vez de mandarlo a las personas se consideró en su momento por la dificultad que había de editarlo, hacerlo en el periódico regional «Hoy» y cada 15 ó 20 días, según fuera primavera, verano, otoño e invierno lógicamente menos. Esto tiene una aceptación enorme y además una necesidad perentoria. Sabemos todos que el agricultor es incapaz, por una serie de razones que tiene, de saber, de estar informado y de poder llegar a ello, el poder estar informado sobre cualquier tipo de cultivo, y estoy hablando de lo que supone más para Extremadura, como suponen viñas, frutales, olivos, maíz, tabacos, algodón y poder prevenirlo un poco. Creo que eso es una cosa tan importante que supone luego en los rendimientos, en cualquier tipo de plantaciones el hacer una preparación, un boletín y además unos tratamientos preventivos. Es tan importante que nadie sabe ni se puede cuantificar los miles de millones de pesetas que supone el hacer un tratamiento a no hacerlo. Nosotros creemos que dada esta cantidad de dinero tan pequeña de 3.220.000 pesetas y aunque nuestra propuesta va en el sentido de dejar 2 millones y 1.220.000 pesetas para otras cosas, nosotros casi lo podíamos ampliar aunque hiciéramos una enmienda sobre de que lógicamente consideramos que es el momento, que por una serie de causas, ha quedado cerrado el boletín a partir de ese año que han intervenido estos estudiantes que se les ha dado la beca. Llevamos casi un año sin editarse el boletín y resulta que nos hemos encontrado con que, en este caso, las autonomías en vez de favorecernos, nos han perjudicado y esto es una culpa que nos la tenemos que echar nosotros, los que estamos aquí; puesto que esto es una cosa importantísima y que nos han llegado siempre quejas, todo el mundo preguntando por qué no se edita ese boletín. Y ya que no se podía editar, personalmente como sería, yo espero que el día que tengamos más medios la Consejería de Agri-

cultura y estoy seguro de ello, podrá hacer una información más exhaustiva y que pudiera llegar a todas las cooperativas o todos los cultivadores; pero por lo menos ahora que se pudieran seguir editando esas páginas en el periódico cada 15 ó 20 días según los técnicos quisieran y pudiera salir ese boletín de prevención que aquí lo mismo que se ha hecho para la salud; y hay una cosa, que el Partido Socialista ha hecho mucho hincapié en prevención a los problemas sanitarios, no cuando llega el problema, yo creo que la agricultura y la ganadería sobre todo en este tema es fundamentalmente necesario. Yo creo que esto tiene una importancia enorme y yo creo que el Partido Socialista y la Junta es sensible a las necesidades de éstos; no se puede decir que es que se hará más adelante o se podrá hacer, porque lo mismo que la otra vez, nosotros cambiamos de concepto para ese dinero que venía para una plaga para toda la Región que era una verdadera cicatería porque no había manera de solucionar nada a ningún agricultor. Pensamos que en estos momentos esos 3 millones y pico, que no tengo el concepto de que pueden ir, yo creo que la mejor manera de poder invertirlos en la salida nuevamente de como crea la Consejería de Agricultura conveniente el boletín. Se hizo una prueba el año pasado de editarlo en el periódico porque llegaba a más gente, todo el mundo lo leía; el que no lo leía en su pueblo se lo decía el otro y sabían que cada 15 ó 20 días salía la prevención de plagas, de una manera honesta donde no se ponía el tipo de tratamiento sino el tratamiento que iba a ser; pero sin tener intención como pudiera ser cualquier tipo de empresa que está interesada en hacer tratamientos con cualquier producto, o a lo mejor que no hacían falta; se hacía de una manera lógicamente las necesidades reales de cada momento, de la mosca, del mildium, de cualquier tipo de plaga.

Nosotros esperamos y yo pediría en todo caso la ampliación de esto, pero si no pudiera ser, que por lo menos se hiciera una dotación de estos nuevos, buscar dos personas de la Escuela de Ingenieros Técnicos para que tuvieran esas 50.000 pesetas y trabajaran con esto y si eso no es posible, que los 2 millones de pesetas de esa partida se dediquen a esa salida del boletín. Porque además está muy mal la parte que nos ha correspondido a nosotros. Sólo funciona un ingeniero y dos peritos, cuando el tema de plagas importantes lleva una campaña muy dura, las plagas es una cosa muy difícil pero creo que esto supone miles y miles de millones en la provincia de Badajoz.

Yo espero de la seriedad del Partido del Gobierno y de la Junta, pues yo creo no se puede encontrar mejor inversión que ésta de que en suma dará resultado; y además ha habido una respuesta masiva y unas preguntas de todos los agricultores cuando ha dejado de salir el boletín; y es un contrasentido que antes cuando dependíamos de Madrid se editara este boletín y ahora que es

cuando más falta hace no tengamos la capacidad de sacar una cantidad pequeña de dinero de 3 ó 4 millones para esto, que yo creo que es fundamental para los agricultores. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

En turno de portavoces para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En la discusión de la enmienda en esta Comisión, se planteó que no era posible su admisión al parecer porque el gasto estaba ya realizado. Aquí nos encontramos una vez más con que no contamos con una documentación que se pidió en la Comisión, que fue que se indicara cuáles de estos gastos estaban ya efectuados; en consecuencia nosotros hasta tanto no esté claro si es posible o no la admisión de esta enmienda, no podemos decidir nuestro voto. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Baselga, por el Grupo Extremadura Unida.

El señor BASELGA NEYRA: Señor Presidente, señores Diputados, por razones obvias que todo el mundo conoce y en mis relaciones profesionales con el señor Hernández-Sito desde hace varios años, conozco y he vivido con él perfectamente el problema, y creo que realmente es un tema y de gran interés para Extremadura. En cuanto al comentario que hace el Portavoz del Grupo Comunista sobre la imposibilidad de poder gozar una partida para este tema, creo que el señor Hernández-Sito ha expuesto claramente que de los fondos que vienen con destino al servicio de plagas, podría existir una posibilidad de transferir una pequeña cantidad para que este boletín de carácter regional, se refiera tanto a Cáceres como a Badajoz, se pudiera editar. Y el tema creo que merece la pena porque además los beneficios que redundarían para Extremadura serían realmente importantes. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces, el señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Gracias señor Presidente. Yo me imagino que la documentada y larga exposición del señor Hernández-Sito tendría el objetivo de contestar a algunos de esos agricultores que dice que llevan, que hacen preguntas de por qué se dejó de editar el boletín hace un año, porque eran las preguntas que le afectan a él que durante parte de este año era el Consejero de Agricultura. Creo que cuando se dejó de editar era Consejero de Agricultura. Bueno nosotros nos vamos a oponer a la enmienda, por una razón fundamental, y es porque la partida 721, es para inversión de reposición, concretamente va a ir destinada a servicio de Extensión Agraria; por tanto creemos que no se puede cambiar de aquí,

pero es que nosotros asumimos también la inquietud, el Gobierno asume la inquietud de la decisión del tema de las plagas que al que tiempo le ha dedicado el señor Hernández-Sito y ya concretamente este año, puesto que no se ha podido editar este boletín, se han hecho Asambleas de prevención de plagas con los Presidentes de las Cámaras Agrarias de la Comarca de Zafra, Llerena, Azuaga, de la Serena y parece que los resultados de esta discusión han sido bastante positivos. Quizá más positivos que los que se tenían cuando se emitía el boletín, posiblemente, porque nuestros agricultores entienden mejor las cosas directamente a través del Presidente de la Cámara, que cuando les llega un boletín que normalmente todos sabemos que se lee poco en Extremadura. A pesar de eso el Gobierno y la Consejería de Agricultura mantienen que hay que publicarlo. En estos momentos no se está publicando por falta de medios humanos, no materiales. Se está a la espera de una transferencia de nuevos funcionarios y se empezará a editar. Por tanto recogemos la inquietud que es compartida y que este año se ha sustituido por medios de Asambleas. El boletín se editará de nuevo en el momento en que se transfirieran estos funcionarios, pero de todas formas seguimos pensando que posiblemente sea más eficaz la discusión a través del contacto directo que del periódico. Me imagino que también se referirá a las emisoras de radio porque no hay que hacer discriminación. Creemos que más que leer, los agricultores les gusta que se lo expliquen de boca a boca los medios para evitar estos problemas.

El señor PRESIDENTE: Debatida la enmienda se pasa a votación.

Votos a favor: 24.

Votos en contra: 36.

Abstenciones: Ninguna.

Queda rechazada la enmienda 19 del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a debatir la enmienda 20. Tiene la palabra el enmendante.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente para exponer el fundamento de esta enmienda que enlaza con lo que ya reiteradamente y casi me da vergüenza volverlo a exponer, se ha venido diciendo a lo largo de este debate. Existe una importante partida en la sección relativa a Cultura, en la cual no se especifica y estamos en lo mismo, el destino de una cantidad que asciende, si mis notas no son inexactas a 10.990.106 pesetas. A la vista de esta falta de información sobre el destino de esta cantidad, el Grupo Popular ha estimado que esta cantidad debía ser aplicada a la realización de inversiones y actos encaminados a realizar y enaltecer el V Centenario del Descubrimiento de América. Ya sabemos que Extremadura por fin va a tener una intervención im-

portante como le corresponde en los actos con motivo de este V Centenario. Porque no podemos olvidar que el descubrimiento no es sólo el acto en sí, como ya decía el señor Hernández Gil, del descubrimiento en sí de unas tierras, sino de lo que es más importante, de la conquista, término quizás no adecuado porque lo que se debe hablar es de la implantación allí en América de el pueblo español con las consecuencias que todos sabemos y que lleva a considerar como más afines a nosotros a esos países aunque estén alejados geográficamente, como son los países Hispano Americanos que otros muchos más próximos a nosotros geográficamente. Por consiguiente entendemos que un buen fin para estas cantidades que como decimos no sabemos a qué van a estar destinadas porque falta la especificación de ese destino en los presupuestos que se nos han entregado, sería la inversión en actos encaminados a enaltecer el descubrimiento, y lo que es más importante en inversiones destinadas a la conservación y restauración de monumentos relacionados con este fin, que probablemente están muy necesitados de esa reparación y que además son inversiones que al mismo tiempo que cumplen esta función cultural, cumplen también una importante función social en cuanto que en la mayoría de ellos se necesita una aplicación muy notable de mano de obra.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

En Turno de portavoces, tiene la palabra el del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, simplemente para decir que como en el anterior caso no está claro este concepto 721 en las distintas secciones del Presupuesto. No está claro si se puede admitir o no la enmienda que propone el Grupo Popular, que por otra parte es una enmienda razonable y por lo tanto a falta de otros datos nosotros nos vamos a abstener en la votación.

El señor PRESIDENTE: El portavoz del Grupo de Extremadura Unida tiene la palabra.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señores Diputados, sobre el tema del descubrimiento de América nos gustaría hablar más largo y tendido, pero en definitiva van a ser unas simples ideas.

Creemos que es algo laudable esta enmienda, pero creo que habría otras que aportar. Quizás, ahora no es el momento. De todas formas creo que el portavoz del Grupo Comunista dice de si no hay dinero. No lo sabemos. Esto quizás podría quedar aclarado si la visita que nos hizo el otro día el que fue el Diputado por Badajoz y hoy por Sevilla y el responsable del tema, señor Yáñez, del tema del descubrimiento de América, si de esos 80.000.000.000 millones que no he podido verificar, pero son los datos que funcionan a través de prensa, que se van a gastar en Andalucía, pu-

dieran gastarse algunos en Extremadura, yo creo que habría idea para poder gastar algo. Así es que por ideas que no deje de venir ese dinero, que ya habrá dónde gastarlo. Sinceramente creo que el acontecimiento es lo suficientemente importante para esta región como para que se le dedicara expresamente una cantidad en estos Presupuestos. Si no está asignada va a ser ya muy difícil, pero a ver si en los próximos hay una cantidad que vaya especificada que no se pueda convertir para mal, digo, de la imagen del Presidente en otra especie de campaña del Estatuto; porque hasta ahora lo que estamos sabiendo es que solamente interviene el partido Socialista en el tema del descubrimiento. Nos gustaría que los demás partidos, y creo que es a lo que me refería antes, es que las ideas son buena voluntad, creo que podrían tratar de incorporarse, sobre todo para los próximos Presupuestos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

El señor RODRIGUEZ IBARRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Vamos a darle satisfacción al portavoz de Extremadura Unida que de vez en cuando provoca para intentar medirse con el Presidente de la Junta, diciendo de entrada que no tenga tanta preocupación por mi imagen porque la ventaja o la desventaja que tenemos los que los tenemos, tenemos esa imagen, es que la podemos perder. El problema son los que no tienen ninguna, que es difícil que la puedan perder. Le voy a decir a usted una cosa. Primero, que el señor Yáñez no es Diputado por Sevilla, lo fue, hay que ir reavivando los datos de información que se poseen. Segundo, parece mentira que se pueda acusar al Partido Socialista de estar sólo en la Comisión Regional del V Centenario. Mire usted, está la Caja de Ahorros de Badajoz, la de Plasencia, la de Cáceres, el Obispo de Plasencia, el Gobernador Militar de Badajoz, en representación de los dos Gobernadores Militares, y una serie de personas, es decir, si eso es Partido Socialista, pues que venga Dios y lo vea. Estamos en esta Comisión que se ha creado para subsanar las desdidas anteriores. No olvide que en el año 80 se creó el Real Decreto Ley que hacía posible la constitución de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario y en esa ocasión no gobernábamos nosotros. No sabemos dónde andaba en el año 80 el señor portavoz de Extremadura Unida, pero lo que sí es cierto es que el partido que gobernaba, no tuvo la entereza de hacer que Extremadura pudiera estar en ese Patronato o en esa Comisión. Ha tenido que llegar el PSOE para primero poder estar presente en la Comisión del V Centenario y segundo hacer una Comisión Regional encargada de hacer los actos que sí se programan con acierto y con tino y esperamos la sugerencia de cualquier grupo, incluido Extremadura Unida. Podrá venir dinero. Lo que si quiero decir es que cuando se invita a un huésped y en este caso a don Luis Yá-

ñez, Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, creo que hay que tener cierta educación con las declaraciones que se hacen, porque así estamos sirviendo a Extremadura. Gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno de Portavoces tiene la palabra el señor ROSA PLAZA.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente. Nosotros nos vamos a oponer a la enmienda por una razón muy simple, señores enmendantes; más inversiones de reposición que vienen para cultura, y que se van a destinar fundamentalmente a mejoras, a distracciones deportivas de transferencia ya efectuadas, no se pueden dedicar a celebrar actos con vista al V Centenario. Es que no se puede. Lo que no vamos a entrar en la dinámica que parece que intentan entrar ustedes, es que como no se acepta la enmienda es que nos oponemos a realizar y enaltecer. Mire usted, no tiene nada que ver. Nuestro Gobierno está dando pruebas más que suficientes de que se pretende realzar y enaltecer la celebración del V Centenario, lo que ocurre es que no se puede cambiar de cantidades; los Presupuestos del año 84 irán lógicamente las cantidades necesarias para comenzar a preparar esta celebración que va a ser dentro de 9 años. No se preocupen ustedes que en esos 9 años que vamos a estar nosotros en el Gobierno, pues tendremos tiempo suficiente para realzar esa celebración. Vendrá por el hecho de que ningún extremeño más tenga que ir a descubrir las Américas.

El señor PRESIDENTE: Debatida la enmienda se pasa a votación. (Pausa).

Votos a favor de la enmienda número 20: 24.

Votos en contra: 32.

Abstenciones: 4.

Queda, pues, rechazada la enmienda número 20 del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir las enmiendas 51, 52, 53, 54 y 55, que parece ser que puedan ser debatidas globalmente.

Tiene la palabra el enmendante.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo Popular ha planteado estas enmiendas muy consciente de que en las mismas en realidad se incurre en una afirmación perogrullesca porque lo único que hemos enmendado es que se añada en cada una de estas cantidades que pasarán a ejercicio cerrado y que por tanto se invertirán en el próximo ejercicio económico. Y lo hemos hecho porque nos ha preocupado, por lo menos teniendo en cuenta la importancia que va a tener el F.C.I., aunque evidentemente no creamos suficientemente en él, porque creemos que incluso con las cifras que se nos han dado para el 84, Extremadura queda otra vez claramente discriminada. Nos preocupa el hecho de que cualesquiera que sean las pequeñas cantidades que nos vayan

adjudicadas, pequeñas en el año 83, porque son sólo de 203 millones, pero mucho más importante para el 84, que son 9.000 millones; no nos vuelva a ocurrir lo que nos ha ocurrido en este Presupuesto, que de esos 203 millones no sabemos en absoluto a dónde van a ir a parar. Suponemos que porque la Junta no ha tenido tiempo. Yo creo que sí lo ha tenido, pero no lo habrá aprovechado para la elaboración de los oportunos proyectos y que eso hubiera figurado como la documentación a aportar con el Presupuesto; porque no podemos olvidar que según el artículo 109 del Reglamento que hemos aprovechado, pero que igualmente se dice en el del Congreso de los Diputados, que nos ha servido como norma supletoria cuando se han discutido las enmiendas a la totalidad y gran parte de la discusión de este Presupuesto, se nos dice, que cuando se presenta un proyecto de Ley, debe ir acompañado de una exposición de motivos y de antecedentes necesarios para poderse pronunciar. Nosotros creemos sinceramente, y a lo largo de este debate en cierto modo se está reconociendo, que en estos Presupuestos no se acompañó la documentación necesaria para poderse pronunciar sobre esos Presupuestos. Y así estamos viendo como reiteradamente se nos dice que no se pueden cumplir ciertas enmiendas, porque van a tal o cual destino, destino que nosotros no teníamos por qué saberlo. No nos satisface tampoco la afirmación del Vicepresidente del Gobierno, de la Junta, en el sentido de que se puede llamar a los Ministros para que den explicaciones. Eso es muy normal en la práctica parlamentaria, cuando se cita a un Ministro a una Comisión o a un Pleno, para discutir un problema concreto. Pero lo que no parece normal es que reiteradamente se esté llamando a un Ministro para que dé las explicaciones, máxime cuando precisamente aquí se hizo la exposición por parte de la Junta en la persona de su Vicepresidente, de los Presupuestos, ya estuvo hablando un lapsus de tiempo bastante largo, si mal no recuerdo cerca de una hora, exponiendo en ese suficiente tiempo lo que estimó pertinente; y para nada se nos aclaró estas partidas numerosísimas. Y ahora me estoy refiriendo a las que se refieren a la dotación del F.C.I., nada se nos dijo por él, en cuanto a la especificación de estas partidas.

Por tanto, creo que tampoco hay razón para esa afirmación que no es la primera vez que se hace, de filibusterismo parlamentario, porque lo que estamos tratando aquí en este sentido, creo que el debate está siendo interesante, es de conseguir que los Presupuestos se hagan cada vez mejor. No estamos tratando en absoluto, porque no tenemos ningún interés, en que la aprobación de los Presupuestos se demorase. Creo, por tanto, que esa afirmación es completamente gratuita y lo que hay que tener en cuenta es que desde luego el Grupo Popular, y supongo que los demás grupos de la oposición, desde luego no son filibusteros. Pero lo que no se va a convertir es en meras

tropas regulares del partido del Gobierno, sino que serán tropas regulares de la oposición, y, por supuesto dentro de sus funciones estarán siempre dispuestos a defender aquello en lo que creen y siempre pensando en lo que hacen y el convencimiento pueden tenerlo en este sentido, de que lo hacemos siempre mirando los intereses de Extremadura, más que cualquier otro tipo de interés. Por eso hemos planteado como decimos estas enmiendas para el futuro, cuando vengan estas dotaciones importantes del F.C.I., primero consigamos que haya proyecto por parte de la Junta, que permitan el gasto inmediato de esas cantidades y no nos ocurra como ciertamente ha podido venir ocurriendo, que mucho dinero se ha perdido o se ha devaluado porque no se ha empleado en su momento, por una parte; y, en segundo lugar, que estas dotaciones del F.C.I. vengan lo suficientemente detalladas en los Presupuestos de la Junta, como viene y antes lo dije, en los Presupuestos Generales del Estado, para que podamos hacernos una idea a qué van a ser destinadas. No nos basta que se diga, por ejemplo, que se van a destinar a urbanismo, o no nos basta con que se diga que se van a destinar a deportes. Creemos que tenemos derecho a saber, no sólo los Grupos de la Oposición, sino todo el pueblo, en qué se gasta el dinero de los Presupuestos, porque sólo así efectivamente podemos hacer una crítica constructiva al Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMENEZ GARCIA: Yo creo, señor Díaz Ambrona, que hoy no es su día. Reconocerá que efectivamente los intereses de Extremadura los defenderemos todos los que estamos en esta Asamblea. Y estoy seguro de que también cree que yo no trato de tirar piedras sobre el tejado socialista y que no les estoy dando documentación a posteriori porque si yo les hubiese dado documentación a priori, parece ser por lo que usted nos acaba de señalar, y por eso yo decía que no había ningún tipo de alternativa, no hubiese presentado ni una sola enmienda. Por tanto estamos beneficiando en cierta forma a la oposición dándole posibilidad de que puedan presentar enmienda. En cuanto a lo de bastante regulares, pues ya se deja expresada en la propia intervención, y lo que no sabemos es si el señor Díaz-Ambrona es comandante de las tropas de la oposición al asalto de la Bastilla Socialista, en este caso. Bueno, pues ahora nos presentan una enmienda que el señor Díaz-Ambrona dice que es una afirmación perogrullesca. Estoy totalmente de acuerdo de lo que acaba de decir. Porque claro, la enmienda dice, como no van a ser capaces de gastarla tienen que incorporarla al año que viene. Bueno, pero es que esa enmienda no dice absolutamente nada. Espere a la liquidación del Presupuesto y vea si nosotros vamos a ser capaces de gastarlo o no vamos a ser capaces de gastar esa partida presupuestaria.

Pero es que además siempre vuelve a señalar la poca información. Hay que trabajar. Estoy seguro que el Grupo Popular va a dedicar el esfuerzo para ir haciéndose de su propia documentación, como todo el mundo lo tenemos y simplemente pues una de las cuestiones es apuntarse al B.O.E. Si ustedes se hubiesen apuntado hubiesen leído una disposición que salió el 31-12-82, en esos momentos éste que les habla todavía no era miembro de la Junta. El 31-12-82, el Gobierno Socialista dictó una disposición en el que sacaba unas medidas urgentes de Hacienda Pública, en el que sacaba un decreto donde se destinaban 174.000 millones, que había aprobado el anterior Gobierno de U.C.D. para F.C.I. del año 83, y donde por una simple operación matemática nos correspondían 144 millones, en principio, 155,2 que fueron destinados por la anterior Junta, distribuidos, perdón; le podrán decir a usted, estoy seguro, otra vez el que tiene a la derecha, mucho mejor que yo, como distribuyeron los 155'2 millones. A mí no me lo diga usted, si es que yo no soy, es que está en el B.O.E. No me dirá usted que es que se lo tengo que proporcionar. En la Comunidad Autónoma dice, Biblioteca 84,7, Urbanismo 54,9 y transferencias a las corporaciones locales en acción social 15'6; hombre, lo distribuyeron los miembros que en ese momento era A.P. en el Consejo de Gobierno y nosotros y el Gobierno lo respetó, porque era fundamental que la inversión pública empezara a funcionar, y no se podía esperar a los Presupuestos del año 83, e hizo los decretos urgentes, que, por cierto el Grupo Popular se opuso, pero eso ya es una simple anécdota. Qué pasó además. Pues pasó que el Grupo Socialista, el de Madrid, dijo que había que ampliar el F.C.I. en otros 30.000 millones y entonces le correspondían por esa simple operación matemática a Extremadura en fondos propios, 47'8 que ya distribuyó la Junta actual, como Biblioteca, 2'5; Urbanismo 4'8, acción social 16, (*inaudible*) ...20, y salud pública, 4'5. Usted lo primero, puedo aceptar su crítica o no, podemos aceptar la crítica en el sentido de decir que ustedes lo que quieren es que Urbanismo diga que hay que hacer un Plan de Urbanismo en Magacela, en Hervás, en Brozas, etc., y que quieren distribuido cada dinero, pero entonces están ustedes tirando hasta piedras contra su propio tejado, contra el tejado cuando se vinieron ciertos componentes de U.C.D. a A.P. No nos puede estar usted diciendo siempre que no tenemos información. Yo creo que hay que señalar que la información, hay tipos de información que nos corresponderá quizás dar a nosotros y tipos de información que no nos corresponda dar a nosotros. Queremos señalarlo que todas las partidas del F.C.I. son acuerdos con el Gobierno de la anterior Junta, de la cual había un par de Consejeros con el anterior Gobierno en 155'2 millones y de esta Junta con el actual Gobierno en 44'8 millones; y todas van específicamente para servicios transferidos antes del 31-3-82. Entonces

no creo que haya ningún problema y que está todo perfectamente claro, lo que sucede que cuando uno quiere ver nubarrones o ponerse unas gafas opacas, evidentemente no es capaz de ver ni siquiera el burro que tiene enfrente.

El señor PRESIDENTE: Para rectificaciones tiene la palabra el señor Díaz-Ambrona.

El señor DIAZ-AMBRONA: Bueno, simplemente quería puntualizar dos o tres cuestiones. La primera es que creo que la esencia de nuestra enmienda no se deja aclarada y sigue habiendo unas asignaciones en los Presupuestos que se nos han dado, no figura el destino de esas cantidades. Ya en el debate de las enmiendas a la totalidad se nos dijo que había que ver los Presupuestos Generales, ahora que hay que ver el B.O.E., etc. Yo creo que cuando se hacen unos Presupuestos igual que se ha copiado en gran medida en la Ley de Presupuesto, la Ley General Presupuestaria, lo cual era en gran medida innecesario, pues viene bien y lo reconozco. Y por eso no hemos hecho enmienda porque conviene que una disposición aunque esté allí específicamente se conozca en una Ley de la Comunidad. De la misma forma es conveniente que en los Presupuestos figure el destino de esas cantidades aunque nos vengan determinadas por el Estado o vengan determinadas por quien sea. Por otro lado lo que quería aclarar es que muchas veces se ha hablado aquí de la herencia de U.C.D. En este sentido conviene aclarar que efectivamente U.C.D. fue un partido que su herencia se la dejó en una parte a A.P. y en otra parte al P.D.P. y en una parte también muy importante al P.S.O.E., cosa que obstinadamente parecen olvidar; pero ahí está el señor Fernández Ordóñez, doña Carmela García Moreno, etc, un número crecido de Diputados que se pasaron al P.S.O.E.

En cuanto al tema de que si hubieran venido los Presupuestos especificados no hubiéramos podido plantear enmienda. Creo que es una mala interpretación que no se me ha querido escuchar bien o que no se ha interpretado por falta de posibilidades para ello. Lo que hemos dicho es que es muy difícil que se puedan plantear enmiendas eficaces y concretas en un Presupuesto, que lo que se pide es que se disminuya de aquí o que se pase allí, cuando lo que se nos hace es poner una cantidad global y sin saber a dónde va a parar. Entonces evidentemente nosotros no podemos. Qué alternativa vamos a dar. Si ahí se nos dijera va esto y lo otro. Pero si no es posible que lo sepamos; luego lo que nosotros queremos es que precisamente que se nos faciliten en el futuro los medios para poder hacer esas enmiendas y los medios es hacer un Presupuesto que sea completo, que se especifique todo y que por consiguiente, aquí, se pueda discutir lo más posible. Con lo cual, yo creo que el Partido Socialista puede estar de acuerdo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Para rectificaciones

tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor JIMENEZ GARCIA: Muy brevemente. Señor Presidente, señores Diputados. Porque a mí eso de la esencia no lo acabo de entender muy bien y estoy en la existencia del debate, solamente señalar dos cuestiones. Primero, nosotros, lo que hayamos recogido, lo hemos recogido del partido en el que estaba el señor Ordóñez y a parte de todo eso, señalar que yo no he hablado de partidos políticos. Usted me ha entendido mal. Yo no he hablado de U.C.D., yo he hablado de la anterior Junta, órgano ejecutivo en el que no hay más que mirar. Antes había personas que efectivamente estaban ahí, yo no tengo la culpa. Los había votado el pueblo. Estaban ahí con su circunstancia y ellos adoptaron un acuerdo con el anterior Gobierno en ese sentido. Si yo no le critico absolutamente nada, de tal forma que hemos puesto en los Presupuestos el acuerdo que ellos tenían, está criticando usted a sus propios compañeros. Es decir, lo que yo quiero decirles es que no se debe hablar de esencia cuando se trabaja en una Ley General Presupuestaria, porque posiblemente la esencia sea posible en otro tipo de Ley. Hay que hablar concreta y específicamente. Nosotros hemos dado una serie de partidas presupuestarias, las consignadas en el Presupuesto y después responderemos de nuestra gestión en la liquidación. No se preocupe, porque ya verá usted cómo mucha parte, una gran parte de esos 203 millones, antes del 31 de diciembre, que es donde se puede gastar, contraer el gasto y antes del 31 marzo, que es donde se liquida efectivamente el Presupuesto, según la Ley General Presupuestaria, ya verá usted cómo lo vamos a tener gastado y por tanto no se preocupe y háganos usted el seguimiento como le corresponda.

El señor PRESIDENTE. ¿Para turno en contra? El turno de portavoces. Tiene la palabra el del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, decir que intervengo en nombre del Partido Comunista, que como ha salido el tema conviene aclararlo, no pertenece a las tropas regulares de la oposición. Evidentemente, si algo pertenece es a una pequeña partida guerrillera de izquierda, que en fin, dicen que es muy antigua porque asaltó el palacio de invierno. A lo mejor ahora parece que lo que hay que asaltar es La Bastilla; hay otros que están más antiguos que nosotros. Pero en fin, entrando en el tema, nosotros consideramos que vamos a dejarnos de esencias, vamos a dejarnos de tropas regulares y demás, y vamos a cumplir el artículo correspondiente del Reglamento, el artículo 109 si no me equivoco donde se dice que hay que tener los documentos necesarios para pronunciarse, y desde el primer día hay que tenerlos para poderse pronunciar en forma de enmienda y de continuo, para poderse pronunciar sobre las posicio-

nes que sostienen todos los grupos, además de la Junta en el Presupuesto. Por lo tanto es absolutamente lógica la enmienda y nosotros vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: El turno de portavoces. Tiene la palabra el de Extremadura Unida.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Una vez más veo que los tres grupos que no están en el poder tienen una coincidencia total en algo: no hay documentación. Esto está claro. Entonces no veo por qué el P.S.O.E. de una forma obsesiva se niega a reconocer un hecho que todo el mundo ve. Creemos que no se puede ser miope aunque se tengan 10 millones de votos; si no se da documentación lo ve todo el mundo. Y eso nos ha faltado y tenemos que reconocerlo. Eso no es cuestión de esencia, ni de existencia, es cuestión de constatación. Y ahí, señor Vicepresidente creo que, vamos, no es cuestión de lo que decía antes de que no se ve un burro a dos pasos. Yo creo que ahora se le vuelve lo del burro a su contra, estamos viéndolo todos menos usted, que no hay documentación. Entonces creemos que esto no se puede negar, que hace falta documentación. En este sentido sinceramente creo que el P.S.O.E. si estuviera en la oposición estoy seguro que tendría una óptica diferente y que pediría lo que estamos pidiendo ahora todos. Y no es en plan de fiscalizarles, sino para que este Parlamento sirva para algo, para que esto no sea un simple trámite por el que el Partido Socialista gobierne por Decreto. Parece que hay una tendencia casi automática a querer hacerlo sin más y luego que me controlen. Un control a posteriori. Creemos que este Parlamento tiene que servir para algo y por esto tiene que tener los medios necesarios para ejercer ese control y creo que es bueno para ustedes, para el Parlamento y para Extremadura entera el tener documentación de entrada.

En fin, yo estoy viendo ciertos atisbos de buena voluntad; y repito, hay todavía un cierto rodaje que tenemos que hacer. Comprendemos todos esto. Sabemos que a veces hay más dificultades de dar toda la documentación que se quisiera, quizás no sea tan fácil. No hemos estado en el Gobierno y posiblemente no tengamos todos los datos del problema. Pero le pedimos insistentemente al Partido Socialista que informe a esta Cámara y una cosa que le pediría especialmente al Presidente de la Junta, los parlamentarios deberían tener al menos el Boletín que publica la Junta. Esto es verdaderamente cómico y que a veces nos lleguen de cualquier otra Comunidad y no nos llegue de aquí. Se lo he pedido ya al Presidente de la Asamblea, pero creo que esto debía de ser de oficio, mandárselo a todos. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ROSA PLAZA por el Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar una pregunta al Presidente. ¿Estamos debatiendo las enmiendas 51 a 55?

El señor PRESIDENTE: 51, 52, 53, 54 y 55.

El señor ROSA PLAZA: Gracias. Es que mi Grupo va a tener que proponer un reconocimiento médico para todos los Parlamentarios, porque a nosotros se nos acusa de miopía, pero creo que hay bastante sordera y desmemoramiento. Señor Cañada, creo que usted sí estuvo en el Gobierno, creo que fue Consejero de Educación en el año 78 y en cuanto a la sordera resulta que estamos debatiendo las enmiendas 51 a 55, lo único que dicen es que se haga constar que si no se gasta el dinero pasará al ejercicio siguiente. Eso es lo único que dice la enmienda. No están pidiendo que se desglosen los datos. Así que a ver si nos enteramos de lo que estamos hablando. El mismo señor Díaz-Ambrona dijo que era una enmienda de perogrullo. Efectivamente es lógico que si no se gasta el dinero, ustedes puedan exigir cuentas al Gobierno, porque no se lo ha gastado. Pero es lógico que pasará al ejercicio siguiente; por tanto, sobran las enmiendas. Lo que ocurre es que aquí hay que aprovechar todas las oportunidades para debatir, pues bueno, debatimos aunque no venga a cuento. Efectivamente todos los Grupos hemos recibido algo de la herencia de U.C.D. Algunos grupos de A.P.-P.D.P.-U.L., también. Creo que se le ha olvidado, ha recibido personas de U.C.D., nosotros también hemos recibido algunas personas, lo que pasa es que antes fundaron un partido, el P.A.D., creo, para depurarse o algo así por el estilo, me imagino. Y nosotros hemos recibido algo quizás más grave, son una gran cantidad de agujeros que nos dejó de herencia la U.C.D., que ahora nos está costando trabajo taparlos.

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente de Gobierno tiene la palabra.

El señor JIMENEZ GARCIA: Simplemente para responder a una pregunta que le ha hecho al Gobierno el señor Cañada, en el sentido de decirle que a pesar de que por ejemplo a nivel estatal el Gobierno nunca manda el B.O.E., ni a los parlamentarios de las Cortes ni a los Senadores, sino que cada uno se debe suscribir a él; porque el Gobierno tiene, efectivamente, una consignación presupuestaria y todos los ciudadanos debemos ser iguales ante la Ley. Simplemente comunicales que ya antes de que él haya presentado esa enmienda, recibirá me imagino dentro de uno o dos días, a partir de ahora, el Boletín Oficial de la Junta de Extremadura, cada uno de los 65 parlamentarios de esta Asamblea.

El señor PRESIDENTE: Debatidas las enmiendas 51 a 55, se procede a su votación. (Pausa).

Votos a favor de dichas enmiendas del Grupo Popular: 28.

Votos en contra: 33.

Abstenciones: ninguna.

Quedan, pues, rechazadas las enmiendas 51, 52, 53, 54 y 55.

El señor PRESIDENTE: A continuación se procederá a la votación de las distintas secciones conforme al dictamen de la Comisión, comenzando por la 3 y sucesivamente hasta la 11 inclusive, dejando para final del debate las enmiendas y votos particulares a la sección 12 entre las cuales está precisamente la del Grupo Comunista.

A la sección 3.

Votos a favor: 32.

Votos en contra: 24.

Abstenciones: 4.

Queda, pues, aprobada la sección 3 conforme al dictamen de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Sección 4.

Votos a favor: 32.

Votos en contra: 24.

Abstenciones: 4.

Queda, pues, aprobada la sección 4 conforme al texto del dictamen de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Sección 5.

Votos a favor: 36.

Votos en contra: 24.

Abstenciones: Ninguna.

Queda aprobada la sección 5 conforme al dictamen de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Sección 6.

Votos a favor: 36.

Votos en contra: 24.

Abstenciones: Ninguna.

Queda aprobada la sección 6.

El señor PRESIDENTE: Sección 7.

Votos a favor: 52.

Votos en contra: 4.

Abstenciones: Ninguna.

Queda aprobada la sección 7.

El señor PRESIDENTE: Sección 8.

Votos a favor: 52.

Votos en contra: 4.

Abstenciones: Ninguna.

Queda aprobada la sección 8.

El señor PRESIDENTE: Si voto estas secciones así por número es que, como hubo enmiendas no hay más remedio, el Reglamento así lo exige.

El señor PRESIDENTE: Sección 9.

Votos a favor: 32.

Votos en contra: 28.

Abstenciones: Ninguna.

Queda aprobada la sección 9.

El señor PRESIDENTE: Sección 10.

Votos a favor: 48.

Votos en contra: 6.

Abstenciones: Ninguna.

Queda aprobada la sección 10.

El señor PRESIDENTE: Sección 11.  
 Votos a favor: 48.  
 Votos en contra: 6.  
 Abstenciones: Ninguna.  
 Queda aprobada la sección 11.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate de las enmiendas y votos particulares formuladas a la sección 12. En los debates en Comisión fue aprobada una enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista que es la enmienda 11 de dicho Grupo y que dice así: subvención a Centrales Sindicales representativas de la Comunidad Autónoma y en proporción a su representatividad de acuerdo con la disposición adicional 6 del Estatuto de los Trabajadores; la realización de actividades socio-culturales; promoción de los trabajadores, organización de actividades de carácter formativo y otras, dentro de los fines propios de aquéllas; cuantía de 1 millón de pesetas.

Existe un voto particular favorable al mantenimiento de...

El señor ROSA PLAZA: Señor Presidente, una cuestión. Es que en la relación que se ha dado en el Boletín está mal redactada, quiero decir que se tome nota para evitar errores de publicación. Es como usted lo ha dicho, pero no es así como se ha recogido en el Boletín de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Sí, aquí de trabajadores pone otra cosa. Existe un voto particular favorable al mantenimiento del concepto 481-01 del artículo 48 de la sección 12 referente a la modificación del mismo que introduce esta enmienda transaccional referida en relación con la enmienda 11, formulada por el Grupo Comunista y aceptada por la Comisión. Asimismo el Grupo Comunista mantiene la enmienda 11 de dicho Grupo.

Tiene la palabra, pues, el representante del Grupo Popular para defensa de su voto particular. El señor Doncel López tiene la palabra.

El señor DONCEL LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Para defender nuestro voto particular favorable al texto originario y a los conceptos que engloba el artículo 48 de la sección 12 los conceptos originarios, los de la ponencia y no la enmienda introducida por la Comisión. Me alegra y conozca ahora este detalle, la aclaración que se acaba de hacer en el sentido del texto como está redactado; en el mío concretamente se habla de la disposición adicional 6 del Estatuto de Autonomía, yo me volvía loco porque como todos sabemos el Estatuto de Autonomía sólo tiene dos disposiciones adicionales. Ninguna de ellas tiene que ver nada con este tema y me congratulo de que se remita al Estatuto de los Trabajadores.

El Grupo Popular entiende que efectivamente debe mantenerse el texto de la Ponencia y no el de la Comisión con los dos apartados que tenía

el 1 y 2 de este artículo 48 de la sección 12. El primero de ellos se refería concretamente a las indemnizaciones relativas a familia e instituciones sin ánimo o sin fines de lucro y el segundo de estos apartados se refería a las indemnizaciones relativas a la diferencia de intereses de préstamos concedidos a los agricultores y ganaderos. Por supuesto, eso lo mantenemos, y a lo que sí nos oponemos es a que se adicione este tercer concepto de subvenciones a las Centrales Sindicales, representativas, se dice, en la Comunidad Autónoma. Ya que este concepto es ambiguo y en proporción a esa representatividad y termina remitiéndose a esta disposición adicional 6 del Estatuto de los Trabajadores, parece ser no del Estatuto de Autonomía. Bien, entendemos, insisto, en que no es aconsejable en absoluto y es evidente que se trata de una política partidista el incorporar este texto originario de la ponencia. Las Centrales Sindicales están ya subvencionadas por el Estado y no debe de corresponder a la Comunidad el concederles ningún tipo de subvención. Además, aún suponiendo que se le pudiera conceder algún tipo de subvención, que no lo admitimos solamente a efectos puramente dialécticos, no queda establecida claramente la proporción, ni siquiera con esa remisión a la disposición adicional 6; únicamente se habla de dos Centrales Sindicales, U.G.T. y CC.OO. Evidentemente sabemos que es una enmienda o mejor un texto que se ha adicionado como consecuencia de la enmienda 10, introducida y de la transaccional e introducida por el P.S.O.E. a la enmienda 11. En consecuencia estimamos que el Partido Comunista va a votar en contra de nuestro criterio. Pero consideramos que no existe una clara proporción en esta disposición adicional 6 que permita distinguir de qué forma ha de repartirse ese millón de pesetas, ese montante que se asigna por este concepto a las Centrales Sindicales. Pero esto quizás sea el tema menos importante, el tema de fondos es el que nos preocupa. Nosotros entendemos que si el Estado es quien subvenciona a esas Centrales Sindicales no tienen porqué ser subvencionadas por la Comunidad y no tienen que ser subvencionadas porque hay otras organizaciones que no se incluyen en este artículo 6 del Estatuto de los Trabajadores, que también tendrían que entrar en la proporción que fuera a percibir una parte de esta indemnización. Pero es que además hay otras organizaciones no sindicales, como son organizaciones agrarias, como son pequeñas y medianas empresas que todo el mundo sabe que hoy están en una situación crítica y que necesitan esta ayuda que también establecerían un agravio comparativo, porque la Comunidad va a ayudar únicamente a las Centrales Sindicales. En resumen, entendemos que este texto que se ha incorporado debía de suprimirse por las razones que estamos argumentando y además lo entendemos porque teniendo en cuenta que muy recientemente en el debate sobre el Estado de la Nación hemos escuchado con agrado que se han acogido algunas mo-

ciones de nuestro Grupo, una de ellas relativa a que se fomente y se estimule la iniciativa privada para la creación de puestos de trabajo. Creemos que esto no es precisamente una medida que vaya en favor del trabajador contra el cual no sólo no tenemos nada, nosotros también tenemos una gran preocupación social, pero entendemos que ésta no es la forma de crear nuevos puestos de trabajo sino que es la forma de hacer una política de partido, una política de clases, que lo que puede originar es exactamente el efecto contrario; es decir, que no sólo que no se reduzca el paro, sino que se aumente. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Comunista en turno en contra.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Decir que bueno, si intervengo en contra es por la coherencia de que esta enmienda la introdujo el Grupo Comunista. Decir en primer lugar que esta enmienda responde a la Constitución española, que en su artículo 7 reconoce el papel fundamental de los sindicatos, y en consecuencia lo que se propone es en aplicación del artículo 9 de la Constitución donde se dice que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que se hagan efectivas todas las cosas que vienen en la Constitución. Que se haga efectiva en Extremadura esta promoción de la labor de los sindicatos que queda muy claro para qué es, para la organización de actividades de carácter formativo y otras dentro de los fines propios de los sindicatos. Que se dice que se tendrían que haber incluido otras entidades; el Grupo Comunista fue el primero que lo dijo pero el Grupo Comunista presentó esta enmienda. Cualquier otro grupo podía haber presentado enmiendas transaccionales de modo que hubiera ido a las Organizaciones Profesionales Agrarias o a cualquier otro tipo de organización representativa. Y de cualquier manera la Junta tiene a través de todos los capítulos, todos los conceptos de subvenciones a familias, instituciones, sin fines de lucro, la posibilidad de subvencionar a las otras entidades.

En consecuencia ese argumento no es válido. Por lo demás tenemos que decir que no comprendemos la negativa a aceptar una enmienda de este carácter. Se dice que el Estado subvenciona a las Centrales Sindicales; efectivamente, pero la subvenciona el Estado y con carácter estatal. Nosotros estamos hablando de una subvención dentro de la Comunidad Autónoma para el funcionamiento de los sindicatos dentro de la Comunidad. Creemos que corresponde como poder público a esta Comunidad, favorecer en ese sentido la labor de los sindicatos que es una labor naturalmente como dice la Constitución de defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los trabajadores.

Decir por otro lado que está clarísimo que bas-

ta leer el Estatuto de los Trabajadores, cuáles son las centrales representativas, que el Estatuto de los Trabajadores, léaselo usted, no habla para nada de CC. OO. y U.G.T., lo que pasa es que la aplicación de esa disposición adicional 6 se deduce que son CC.OO. y U.G.T. Por tanto creo que no hay más argumentos que tratar. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para rectificaciones tiene la palabra el enmendante.

El señor DONCEL LOPEZ: Muchas gracias señor Presidente, y muy brevemente para quedar matizadas un par de cuestiones. En primer lugar nosotros no ponemos en duda que la Constitución señale el importante papel que se le asigna a las organizaciones sindicales, pero evidentemente la Constitución también asigna un importante papel a otra serie de organizaciones. Se dice por el Portavoz del Partido Comunista que él propuso en la enmienda que se incluyeran otras organizaciones. Yo no he estado en la ponencia, no puedo saber si esa proposición se hizo, pero lo que sí digo es que cómo se iban a incluir a otras organizaciones con la remisión que se hace a la disposición adicional 6 del Estatuto de los Trabajadores que por error en el texto que yo he recibido se decía Estatuto de Autonomía; por lo demás vuelvo a insistir, el Estado subvenciona las Centrales Sindicales, no tienen porqué ser subvencionadas por las distintas Comunidades Autónomas.

Las Centrales Sindicales son órganos de carácter nacional, no autonómico y eso lo sabe él. Pero además hay un hecho evidente que quiero poner de relieve. En un Presupuesto tan exiguo como es el que tiene esta Comunidad en este primer año de andadura, donde el concepto de inversiones en las distintas secciones es tan mínimo, como ocurre por ejemplo en agricultura se asignan para inversiones 3.200.000 pesetas siendo esta Región eminentemente agrícola y ganadera, está claro que aunque parezca una cantidad pequeña la de 1 millón para subvencionar a Centrales Sindicales porque no negamos la importancia que tienen, pero lo que sí negamos es que tengan que estar subvencionadas y más en este momento de exigüedad de Presupuesto por la Comunidad Autónoma. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Cañada Castillo.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señores Diputados. En principio Extremadura Unida estaría de acuerdo con el espíritu de la enmienda del Partido Comunista. No nos parece mal en principio, pero vemos que hay una Región como la nuestra que es sobre todo agrícola, de algún modo se está primando a dos partidos que tienen como correa de transmisión a dos Centrales Sindicales y en este sentido es en el que no quisiéramos caer. De todas formas, digo, me parece en principio y estaríamos dispuestos a que

en el Presupuesto siguiente se discutiera y se diera la posibilidad de que de algún modo pudiera hacerse equitativamente algún tipo de ayuda a las demás asociaciones. Creo que sinceramente en Extremadura a pesar de que tenga más medios de comunicación que se la dan constantemente, ni CC.OO. ni U.G.T. son precisamente los sindicatos que podían tener más garra. Aquí son sindicatos agrarios, más del campo y creo que todavía no están CC.OO. y U.G.T. suficientemente establecidos en él. De todas formas digo, en principio no estamos en desacuerdo con la idea. Lo que quisiéramos es que hubiera un reparto equitativo y que no fuera discriminatorio para algunas asociaciones, como por ejemplo la Asociación de Pequeños y Medios Agricultores y Ganaderos y Colonos, que también está ahí, trabaja y creo que podría tener, que si se contabilizan sus miembros suman quizás más sola que las dos centrales juntas. Pero de todas formas digo que no es una cuestión de discutir, no estamos en contra, estamos a favor en principio, pero como no tenemos claro el tema del reparto, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Gracias señor Presidente. Bueno, el señor Cañada parece que ya está sembrando para recoger frutos en el próximo año. Bien nosotros vamos a oponernos al voto particular del Grupo Popular y vamos a apoyar el dictamen de la Comisión que recogió una enmienda del Grupo Comunista inicialmente, modificada con una transaccional nuestra. Se ha dicho por parte del Portavoz del Grupo Popular que es ambiguo el concepto de representatividad. Se han dicho una serie de cosas que a mí me llevan a pensar que no ha leído usted el Estatuto de los Trabajadores. El Estatuto deja perfectamente claro el concepto de representatividad de los sindicatos, el concepto que no está claro es el de representatividad de las organizaciones empresariales y luego hablamos de él. El Estatuto de los Trabajadores establece perfectamente en esa disposición adicional 6 que tienen ese carácter de representatividad a nivel del Estado, a nivel de las Comunidades Autónomas, las organizaciones sindicales que hayan obtenido el 10 % o el 15 % si se han presentado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de los delegados de personal o miembros de comité de empresa de las elecciones celebradas. Por tanto no hay ninguna ambigüedad en el concepto de representatividad. Lo que ocurre es que en este momento en este país y en esta Comunidad Autónoma sólo tienen esta representatividad dos centrales, CC.OO. y U.G.T. Dentro de unos años cuando se celebren otra vez elecciones sindicales, igual cambia el panorama sindical o igual se mantiene, pero queda perfectamente sin ninguna ambigüedad. Usted decía por tanto que se discrimina otro tipo de organizaciones a las que

no se le incluyen. No existe ninguna en esta Región, hoy, en este momento, que tenga la representatividad a la que se refiere en el Estatuto de los Trabajadores. Usted hablaba de porqué sólo a los sindicatos. Fundamentalmente por dos razones. Una porque creemos que las organizaciones empresariales tienen más medios que pueden tener los sindicatos. Viendo, por ejemplo la candidatura que puede salir elegida en una organización empresarial en esta Región, veo las personas que están ahí, veo las que dirigen otro tipo de organización de trabajadores, y parece que hay más medios por un sitio que por otro. Pero fundamentalmente, se lo digo sinceramente por otra razón, porque es que es imposible en este país hoy en día medir la representatividad de las organizaciones empresariales, porque la disposición adicional 6 del Estatuto de los Trabajadores habla de elecciones que no se han celebrado; si usted dice, crea una subvención para organizaciones empresariales tendría que dársele a todas las organizaciones que existieran, porque no se puede medir la representatividad y prueba de ello es los problemas que se han tenido en esta Región, por ejemplo, en la provincia de Badajoz, para el tema de la representatividad de las organizaciones agrarias de lo que el señor Hernández-Sito conoce perfectamente. Por tanto es doble el problema pero fundamentalmente es éste. Ahora lo que a mí me ha dejado realmente anonadado de su intervención es cuando dice que no se potencia la iniciativa privada subvencionando a los sindicatos. Ahí sí que de verdad no lo entiendo. Es decir, usted parece que considera que sólo se potencia la iniciativa privada cuando no se tienen sindicatos, cuando el sindicato no se les hace fuerte, yo creo que incluso dentro de su Grupo político se piensa todo lo contrario. Porque cuando hay problemas que resolver en el campo o en una empresa bien que se recaba la aportación, la participación de las Centrales Sindicales, que se les pide que sean responsables, que tengan en cuenta la situación del campo, etc. Para eso hacen falta sindicatos fuertes, que tengan una organización implantada por toda la provincia para que lógicamente las decisiones que tomen sean representativas. Yo creo que es todo lo contrario, la iniciativa privada necesita también para su potenciación de sindicatos fuertes, así lo entiende por lo menos mi Grupo, y creo que su Grupo también. Me gustaría que aclarara usted si esa postura es personal o es de su Grupo, sobre todo para saber a qué atenernos en el futuro. Por toda esta serie de razones nosotros nos oponemos a su voto particular y mantenemos el texto de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Debatido el voto particular se procede a su votación.

Votos en favor del mismo: 18.

Votos en contra: 38.

Abstenciones: 6.

Queda pues rechazado el voto particular presentado por el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la enmienda número 11 del Grupo Comunista. Tiene la palabra el enmendante.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente. Decir en primer lugar que no quisiera que la discusión en torno a la enmienda pues fuera entre esas dos correas de transmisión que ha hablado el señor Cañada; luego él ha sacado los trámites de transmisión me imagino bien, porqué motivos proponemos nosotros que esta subvención a las Centrales Sindicales sea de igual cuantía y no como propone el Grupo Socialista que sea en proporción a su representatividad. Creemos que la cantidad de un millón de pesetas no es tan grande como para exigir por eso que haya una representatividad, pero por otro lado sí es cierto que aún estando claro lo que dispone la disposición adicional 6 del Estatuto de los Trabajadores, lo que no está claro es el resultado de las elecciones sindicales, sin cuestionar evidentemente que hay una primacía de la U.G.T. dentro de Extremadura. En consecuencia, por estos dos motivos, nosotros creemos que es más oportuno que la subvención sea de igual cuantía.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

En turno de portavoces tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente. Lógicamente y aunque sólo sea por coherencia, tenemos que oponernos a la enmienda del Grupo Comunista. Si nos oponemos a que se mantenga el texto de la Comisión del dictamen, defendemos que se mantenga en cambio el texto de la ponencia. Evidentemente el que la participación sea igualitaria entre las dos centrales a nosotros no nos dice nada, pero al oponernos al fondo de esa indemnización que salga de la Comunidad extremeña, evidentemente también nos estamos oponiendo a la enmienda que presenta el Grupo Comunista. Yo no puedo saber en estos momentos qué opina mi Grupo respecto a si el potenciar las Centrales Sindicales es o no un incentivo para la inversión privada y para la creación de puestos de trabajo. Pero como ya ha quedado claro que la disposición adicional 6 del Estatuto aunque no haga referencia expresa a las dos centrales que hoy tienen esa representación a la que alude, son dos centrales que dentro de su filosofía propugnan la lucha de clases, nosotros, evidentemente, creemos que potenciar esas dos centrales no puede ser un incentivo para la inversión privada. Pero además de que lo creemos lo que tampoco entendemos es que esa potenciación tenga que hacerla la Comunidad extremeña y a base de un Presupuesto tan exiguo como el que tenemos. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Rosa Plaza tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor ROSA PLAZA: Gracias señor Presidente. Nosotros nos vamos a oponer a la enmienda y vamos a mantener el texto del dictamen de la Comisión que aceptó una enmienda transaccional nuestra, porque entendemos que al aprobar nuestro texto, no sólo se está contemplando o por lo menos es nuestra intención, no sólo contemplar estos Presupuestos, sino que de alguna forma estamos haciendo camino, y en ese hacer camino, lógico que si hay una subvención entre organizaciones sindicales o entre organizaciones empresariales, algún día si arreglan el problema de su representatividad, lógicamente tiene que ser en función de esta representatividad. Porque podría ocurrir, no es el caso en este momento pero podría ocurrir en el futuro que una organización de actividades de carácter formativo y otras dentro de los fines propios de aquélla, parece lógico que tenga más necesidad de realizar estas actividades, la central sindical que tiene más representatividad que tiene que atender por ejemplo más delegados de personal, o más miembros del comité de empresa que son trabajadores que requieren una formación muy específica, fundamentalmente en muchos casos para contribuir también al mantenimiento de la empresa privada, señor Portavoz del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Debatida la enmienda, pasamos a votación.

Votos a favor: 4.

Votos en contra: 32.

Abstenciones: 24.

Queda pues rechazada la enmienda 11 del Grupo Comunista a la sección 12 del estado de autorización de gastos.

El señor PRESIDENTE: Se procede a continuación a la votación de la sección 12 conforme al texto dictaminado por la Comisión.

Votos a favor: 42.

Votos en contra: 18.

Abstenciones: Ninguna.

Queda pues aprobado el texto de la sección 12 conforme a lo dictaminado por la Comisión y con lo cual aprobado el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1983, conforme al texto elaborado y dictaminado en la Comisión y ahora en este Pleno.

El señor PRESIDENTE: Como habíamos acordado la Mesa, oída la Junta de Portavoces, a continuación se puede proceder, si alguien lo solicita, a la explicación del voto, portavoces de cada Grupo, se entiende. Cinco minutos es el tiempo fijado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que se cña a los cinco minutos.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJI: (*Inaudible*).

El señor PRESIDENTE: Tiene usted razón, perdónese usted, siéntense y muchas gracias. No tiene enmienda la sección 13.

¿Alguna observación?

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por asentimiento la sección 13 conforme al dictamen de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, para reanudarla, el Portavoz del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, no es deseo del Grupo Comunista reproducir nuevamente el debate de la enmienda a la totalidad, pero sí decir que las razones que nos movieron al debate de la enmienda a la totalidad, nos hacen considerar que este Presupuesto no es adecuado y así se ha comprobado en la votación, como hemos ido votando en la mayor parte de las secciones, votando que no, votando en contra. ¿Por qué?, pues el debate en ponencia, el debate en Comisión y el debate en este Pleno, ha demostrado que si no se han podido presentar alternativas al Presupuesto, algo fundamental y básico para ello ha sido que no se ha cumplido el artículo 109 del Reglamento y no se ha podido contar desde un principio con todos los datos necesarios para ello. No hay que referirse a la historia de cuando llegó solamente el articulado y una pequeña parte del informe económico-financiero, posteriormente llegó el informe económico-financiero y luego ha venido como cuentagotas el resto de los documentos.

Creemos que es importante que para los próximos Presupuestos y esperamos que así sea, como lo ha dicho el propio Vicepresidente, se cuenten con todos los datos necesarios para poder tomar posición desde el primer momento, o por lo menos que el último día se tengan todos los datos. Porque el Grupo Comunista pidió datos en la Comisión de Presupuestos sobre los servicios transferidos, sobre el capítulo de dotaciones para inversiones a realizar en las distintas secciones del Presupuesto sobre el F.C.I. y de todo esto hemos llegado al Pleno, poco antes, solamente con un documento sobre los gastos de servicios transferidos. De lo demás nada. Como tampoco nada de algo fundamental en un Presupuesto que hemos empezado a discutir casi a final de año y que hemos aprobado ahora, como es saber exactamente qué gastos se habían realizado, cosa que nosotros también pedimos en la Comisión de Presupuesto, y nos encontramos con que todavía no se nos ha aclarado. Y luego a parte decir que naturalmente dentro del Presupuesto nos encontramos con una serie de inversiones ya realizadas que para nosotros son francamente cuestionables. Se ha señalado el caso de la campaña de divulgación del Estatuto, y habrá que señalar algunos

otros casos, como es esa revista de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo que, aún teniendo aspectos positivos, nosotros nos hemos encontrado con esa revista hecha y compuesta y sin poder plantear nada. Pero fundamentalmente lo que nosotros sí esperamos es que el próximo Presupuesto del 84, se haga cumpliendo a rajatabla el artículo 61 del Estatuto, donde se establece que los proyectos concretos de inversión que realiza la Junta de acuerdo con el Estado, así vengan total o parcialmente del F.C.I., tienen que ponerlo en conocimiento la Junta a la Asamblea. De acuerdo con que ello haya sido decidido anteriormente, los actuales, por la anterior Junta, pero ello no es óbice para que se hubiera detallado en estos Presupuestos todas y cada una de estas inversiones, de las dotaciones de inversiones a realizar en las distintas secciones del F.C.I., e indudablemente lo que se ha señalado de que las enmiendas a la totalidad no tenían una base y un poco el reproche que se nos hace al Grupo Comunista y a los demás grupos de esta Asamblea. Nosotros creemos que hubiera sido oportuno por la característica de este Presupuesto y creemos que es un error político grave el que se ha cometido, el que teniendo en cuenta el carácter mismo de este Presupuesto, no hubiera habido una iniciativa de contactar con todos los grupos; poner en claro conocimiento todo lo que significaba el Presupuesto y probablemente así sí se hubiera evitado una enmienda a la totalidad. Pero evidentemente el Grupo Comunista como el Grupo Socialista, si no hubiera estado en el Gobierno ante un Presupuesto así, inevitablemente tendría que presentar una enmienda a la totalidad como la que nosotros presentamos. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz de Extremadura Unida, para explicación de voto.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, voy a tratar, si puedo, de no terminar los cinco minutos, si le haré caso a ése que me dice eso. Bien, ya hicimos una enmienda a la totalidad y en definitiva está claro que no estábamos de acuerdo con los Presupuestos. En esa enmienda lo reflejamos y vamos a tratar de no repetir lo que ya dijimos. Insistimos una vez más en los próximos Presupuestos. Desearíamos tener la documentación necesaria, es una insistencia de que se ha visto desde los grupos de la oposición, creo que tenemos que decirlo, aunque no sea más que como resumen. Queremos tener la documentación a tiempo.

Hay algunas series de cosas concretas que también hemos denunciado. Nos ha dado a veces la impresión de que eran unos Presupuestos exigüos, escasos que ya lo hemos discutido en... (*inaudible*). No vamos a insistir. Pero sobre todo daba la impresión de que era una especie de cheque en blanco al Partido Socialista o al Gobierno

que apoya el Partido Socialista y por esta razón quisiéramos que no aparecieran así, que no aparecieran como un cheque en blanco para que se haga lo que se quiera, aunque después, como nos decían, vayan a justificarlo a posteriori. Quisiéramos tener de antemano en nuestras manos el destino de este dinero para saber dónde va a ir. O sea que ante los hechos consumados ya no hay más que decir, se acabó, qué vamos a hacer.

Quisiera decir algunos aspectos positivos, porque no crean que estamos en una oposición sistemática. Sinceramente creo que a lo largo de este debate hemos visto algún atisbo de buena voluntad. Parece que algunas de las cosas que los grupos de la oposición hemos ido diciendo, se van recogiendo algunas cosas, por lo lo menos, se va aceptando. Y en fin, yo les agradezco que tomen nota de las inquietudes que la oposición tiene y que esos atisbos de buena voluntad puedan cristalizar. Incluso podría decir que el mismo debate es un rodaje que estamos haciendo para esta Asamblea y creo que a medida que vayan pasando los proyectos de ley, muchas cosas quizás vayan en cajándose y posiblemente sea bien para todos y podamos entendernos mejor. Si de verdad el Partido Socialista quiere contar con los demás grupos, Extremadura Unida está dispuesta a apoyar todo aquello que consideremos honesto y bueno para Extremadura. Lo decimos de verdad. Estamos dispuestos a apoyar aunque no lo necesiten, pero no es solamente necesidad a nivel de Cámara, también lo necesitan a nivel de opinión pública. Y nada más, simplemente decir que en más de dos ocasiones, el portavoz del Grupo Socialista ha hecho caricaturas de cosas que como tiene la última palabra, siempre puede decir las y por tanto quedar ridiculizados a más de un grupo por esa razón.

Sinceramente creo que no es justo porque es un abuso, podíamos decir, de poder en el sentido de que tienen siempre la última palabra. Si pudiéramos hablar cada vez que hablan ustedes, posiblemente esas caricaturas se podrían hacer después de haber oído al portavoz del Grupo Socialista.

De todas formas, creo que va mejorando el clima de esta Asamblea y espero que mejore en lo sucesivo, y que el próximo año, en los próximos Presupuestos, quiero decir, los Grupos sean consultados y podamos llegar a una colaboración más que a un enfrentamiento. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor BASELGA por el Grupo Popular para explicación de voto.

El señor BASELGA GARCÍA-ESCUADERO: Señorías, nuestra postura a lo largo del debate ha reflejado dos puntos importantes. Uno que reconocemos una situación anormal que realmente se ha producido en un Presupuesto como dijimos ya al principio a lo largo de las intervenciones, que se ha hecho a salto de medio año con unas sec-

ciones por medio y eso indiscutiblemente está aquí y ha provocado muchas de las causas... (*inaudible*) en el debate por todos los grupos. Eso es cierto y también es cierto en el propio hecho de aportar documentación posterior que faltaba una claridad y una transparencia. Lo cual ha provocado también y con esto no quiero ser crítico en el sentido de que quizás no se haya podido hacer. No lo sé. Pero que indiscutiblemente faltaba y eso ha estado planteando muchos de los problemas que se han ido produciendo en el debate de hoy. Y lo que queremos, y en eso me adhiero a lo que han dicho los demás, y es que no vuelva a ocurrir. Tenemos tiempo por delante y el efecto corrector que hemos podido tener en lo que ha estado pasando en el debate, espero que se manifieste y en ese aspecto como los demás grupos, el nuestro siempre va a colaborar. Y quería también pues, en tres pequeños puntos, decir que quizás que revista sí, pero que sea independiente. Nosotros sí somos partidarios de una revista importante, nos gustaría que se informará más de Extremadura y aclarar quizás porque también se ha tocado el tema, creo ha quedado poco claro. Y mire usted, Senador Rosa, si nuestra postura es muy clara, queremos sindicatos fuertes, empresarios organizados bien, todos independientes y eso me felicito que haya colaborado nuestro Grupo, en la parte que sea en firmar un convenio del campo.

Respecto quizás comentarios también que se repiten y no quiero ser corrector, sino al futuro y avanzar hacia el futuro, y avanzar hacia el futuro como siempre que quiere, hay un tema que no se puede tocar y al final siempre se toca, y a mí es que llega a dolerme incluso, y creo que hacemos un flaco favor a esta Cámara, todo lo que hacemos aquí, todos los que estamos y no hay ninguna duda por parte de nadie, yo estoy seguro que asumo en este caso la responsabilidad y que se me contradiga los Grupos que no son el nuestro, estamos trabajando honesta y bienamente con la mejor idea, por Extremadura, eso no se puede ya discutir. Es una creencia que llevamos dentro las ideas es lo que discutimos. En general creo que hay que felicitar a esta Cámara porque el debate más importante de Presupuestos se ha aprobado. Ha sido un buen debate, se ha aprobado una buena ley y eso es importante para toda la actividad legislativa y el futuro de nuestra región; y al mismo tiempo, creo que ya se acabó el hablar de situaciones heredadas, es un momento que ya vamos adelante y ya no va haber causas ni excusas para seguir hablando de eso. Y miren, en ese librito que antes criticaba, porque no me gustó y mal hecho está y así lo vuelvo a decir, en cambio al final hay una fotografía muy curiosa, una que pide y define justo lo que la oposición les va a exigir a ustedes, el llevar a cabo lo que se ha aprobado presupuestariamente hoy y que nos tendrá que dar cuentas, esfuerzo, nobleza y una visión de futuro. Y me quiero unir a las palabras

de nuestro Presidente, en el Congreso de los Diputados en el debate general —no está el Presidente— pero creo que a través del Vicepresidente puedo hacerlo, que en ese sentido mire usted, y considerando como está Extremadura, la situación... (*inaudible*) que tenemos, todos los problemas que existen, hay temas en que tienen y creo, nuestra colaboración porque nos importa sobre todo el bien del pueblo extremeño y hay temas en que la oposición está dispuesta a colaborar siempre con usted. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para explicación de voto.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer las palabras de colaboración del Diputado señor Baselga y para decir que la explicación de voto de mi Grupo creemos que ha quedado clara a lo largo de las distintas enmiendas a las que hemos expresado nuestra posición que era fundamentalmente apoyar al Gobierno, porque es un Gobierno que no está sustentado por la mayoría absoluta del Grupo Socialista. Nuestra posición ha sido también rebatir, creemos con argumento, las enmiendas presentadas por los demás Grupos y hemos participado, modificando de alguna forma los Presupuestos, garantizando que los funcionarios contratados directamente a la Junta van a tener un nivel mínimo de retribución, creemos que era la postura lógica que tenía que tener nuestro Grupo. Nosotros después de ver el debate de todos y cada uno de los artículos seguimos manteniendo lo que dijimos el primer día que se debatió los Presupuestos a la totalidad. No era necesario y la prueba está en que todas las enmiendas que se han mantenido era pidiendo aclaraciones fundamentalmente. Por tanto, y eso no se dijo el día del debate a la totalidad, se hablaba de falta de proyecto político, de falta de programa, de falta de una serie de cosas del Presupuesto que ahora se ha visto a lo largo de la discusión de la enmienda que no era congruente con esas enmiendas. Las enmiendas fundamentalmente iban destinadas a pedir más aclaraciones que podían ser necesarias y nosotros lo hemos compartido, y en otros casos aclaraciones que creemos que no eran necesarias y que me parece que nunca van a tener. Si pretende que para que un Consejero pueda editar una revista tengan que estar aprobados los Presupuestos Generales del Estado, no sé dónde vamos a llegar. Nosotros mantenemos que era un Presupuesto de transición, que era el único Presupuesto posible en este momento. No es cuestión de hablar de la herencia, simplemente que era un Presupuesto de transición, y que los próximos Presupuestos creemos que recogerán mucho más la filosofía del Gobierno Socialista de la Junta.

Se han dicho por parte del Grupo Comunista algunas cosas como que el F.C.I. del próximo año

que aplicando el Estatuto se ha debatido en esta Cámara, el acuerdo al que se haya llegado, ya está en esta Cámara; por lo menos remitido por el Gobierno con fecha 5 de septiembre y ami Grupo por correo le llegó exactamente igual que el último documento, creo que al suyo también le habrá llegado, que es una comunicación que tiene que hacer el Gobierno aquí que será debatido en su momento; es decir, ya están aquí desde fechas anteriores. Por parte del Grupo de Extremadura Unida se protesta de alguna forma de que hablemos los últimos. Lógicamente tendrá que ser el Grupo mayoritario si no esto sería una pescadilla que se mordería la cola. Bueno, yo creo que si desde otra tribuna en alguna ocasión se ha hecho alguna caricatura, no es con ánimo de ridiculizar. Yo creo que el ridículo lo hacen las personas en función de lo que dicen o lo que hacen y no es desde luego mi intención ridiculizar a nadie. Creo que el tono que, bueno, que por todos los parlamentarios se ha utilizado en algún momento, no tiene la intención de ridiculizar a nadie. Pero repito que quizás sea mejor que cada uno se mire hacia sí mismo a ver dónde está el ridículo de cada uno en algún momento y no pretendo lógicamente en este caso señalar a nadie. No hay abuso de poder porque hablemos los últimos, simplemente el Reglamento lo dice así. En definitiva congratulando de que la Cámara, igual que ya inició con el Reglamento siga su marcha, creo que todos vamos aprendiendo poco a poco con estos debates que van siendo hasta ahora, por lo menos el de los Presupuestos ha sido un debate fundamentalmente de rodaje. Y que habrá debates futuros en el que espero que todos los Grupos podamos demostrar que estos rodajes sirven para que vayamos aprendiendo de verdad a servir de forma como prometimos al pueblo extremeño.

El señor PRESIDENTE: El segundo punto del orden del día... (*voz de Diputado inaudible*).

El señor PRESIDENTE: En realidad estamos en explicación de voto y por lo tanto no puede haber intervención del Gobierno. Segundo punto del orden del día.

Debate y resolución definitiva sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Incompatibilidades acerca de la compatibilidad o no de los ilustres señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Le ruego al señor Secretario Primero de la Mesa que lea el dictamen elaborado por dicha Comisión.

El señor SUAREZ HURTADO: A la Mesa de la Asamblea de Extremadura. La Comisión de Incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en la norma provisional 9 de funcionamiento de esta Asamblea eleva al Pleno el siguiente dictamen: Examinada la documentación presentada por los miembros de la Cámara en sesiones celebradas los días 4 de julio y 12 de septiembre del

83, y previo informe de la Secretaría General de esta Asamblea, la Comisión de Incompatibilidades ha acordado elevar al Pleno la resolución sobre incompatibilidades de los ilustres Diputados, en el sentido de no considerar a ninguno de los miembros de la Asamblea de Extremadura, en situación de incompatibilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.1 de la Constitución española, en el artículo 4 del Real Decreto Ley 20/1977 del 18 de marzo y en la norma correspondiente de la Ley Orgánica 1/1983 de 25 de febrero del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Mérida, 13 de septiembre de 1983.—El Presidente de la Comisión, D. Manuel Vargas Bermejo.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación al respecto a este texto leído del dictamen?

Queda, pues, aprobado el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.

El señor PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

*Eran las quince horas de la tarde.*